



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 28

Celebrada el día 10 de junio de 2020, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de junio de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000047, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000126, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000096, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000123, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada



por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de marzo de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000622, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, a generar la atención adecuada para dicho plan, a integrar como prioritario los problemas de salud mental derivados de una situación de vulnerabilidad en todos los niveles sanitarios, e implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000624, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España y a aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad, con una dotación total no inferior a 15 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 9 de junio de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	1828
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	1828
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	1828
M/000096	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	1828
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1830
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	1831
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	1833
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1835
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1837
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1837
M/000123	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	1838
Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto) para presentar la moción.	1838
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1840
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	1842
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista).	1844
Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1846

Páginas**Votaciones de las mociones**

Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para leer el texto definitivo de la Moción número 96.	1847
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 96. Es rechazada.	1848
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 123. Es aprobada.	1848

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1848
---	------

PNL/000622

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1848
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1849
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	1850
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	1852
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Rioja (Grupo Socialista).	1854
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1856

PNL/000623

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1857
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1858
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	1859
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1861
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1862



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1863
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	1863
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1865
PNL/000624	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1867
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1867
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1869
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1871
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1871
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	1873
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1875
PNL/000625	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1877
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1878
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	1879
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1880
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	1881
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	1883

Páginas

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1885
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 622. Es aprobada.	1887
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada por bloques los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 623. Es aprobada.	1888
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 624. Es aprobada.	1888
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 625. Es rechazada.	1888
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	1889
Se levanta la sesión a las trece horas.	1889



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones.**

M/000096

Moción 96, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de tres de marzo de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Después de estos meses, en los que quedó pendiente esta moción sobre convergencia interior, tenemos que volver a hablar de los terribles desequilibrios, de las terribles desigualdades que se dan en nuestra Comunidad Autónoma. Castilla y León no ha tenido ninguna política territorial digna de tal nombre, porque la política territorial es aquella que integra la planificación de la totalidad de las políticas públicas en una Comunidad Autónoma, tanto las de fomento de la actividad y el empleo como las de prestación de los servicios públicos. Y esto no... esto ha hecho no solo que los desequilibrios no hayan desaparecido, sino que año a año se han ido incrementando. Este incremento de los desequilibrios en nuestra Comunidad Autónoma quedó patente en la interpelación que ya realizamos hace algunos meses; desequilibrios y diferencias entre provincias con mayor y menor renta per cápita, también en cuanto al empleo. También se ha incrementado significativamente las desigualdades en cuanto a la tasa de paro y de ocupación, también en cuanto a los desequilibrios demográficos.

La triste, la dramática realidad que estamos viviendo en estos momentos hace que, si no actuamos, estos desequilibrios, que las políticas del Partido Popular a lo largo de 33 años han hecho que cada día sean mayores, todavía se incrementen más. Hoy no vamos a tener tiempo, por la premura y porque ya estamos en la fase de la moción, pero tendremos tiempo de ver y de analizar cómo los territorios con mayores desequilibrios, los territorios más débiles, tanto en lo económico como en



lo demográfico, han resistido peor las consecuencias, tanto a nivel sanitario, por ese déficit de infraestructuras sanitarias, como, lamentablemente, también en lo social y en lo económico.

De esta crisis, lo hemos dicho muchas veces los socialistas, de esta crisis, a diferencia de la anterior, tenemos que salir todos juntos, sin dejar a nadie atrás. Tenemos que salir todos juntos sin dejar a nadie atrás, a las personas, pero también a los territorios, porque, si seguimos dejando territorios atrás, eso tendrá una repercusión directa en los derechos y en las oportunidades de las personas que vivimos en esta Comunidad, que vivimos en esta tierra.

Conocíamos estos días los datos de población, las cifras de población a uno de enero de dos mil veinte. Lamentablemente, Castilla y León vuelve a situarse en el pódium, vuelve a estar en ese liderazgo de las Comunidades Autónomas que más población han perdido a lo largo de dos mil diecinueve. Lamentablemente, las tres provincias de España que más población perdieron en dos mil diecinueve también son de Castilla y León; nuevamente, Zamora, León y Palencia vuelven a estar a la cabeza, son las tres provincias que más población han perdido de toda España.

Como les decía, es momento de actuar, es momento de no dejarlo más. Si en este momento no son capaces de activar los propios instrumentos que tiene nuestro Estatuto de Autonomía para corregir estas desigualdades, ¿cuándo lo serán? Es necesario que el Fondo Autonómico de Compensación se ponga en marcha; que se elabore, para someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, de nuestro Parlamento, el Plan Plurianual de Convergencia Interior. Ya no valen más excusas, es que la necesidad cada... cada día es mayor. Desde dos mil siete, nuestro Estatuto de Autonomía, y, lamentablemente, desde que llevo en este Parlamento, y es la segunda legislatura, año tras año, me subo a esta tribuna para pedir igualdad, igualdad de derechos y de oportunidades para las personas y para los territorios. En este ejercicio, en el ejercicio económico dos mil veinte, bajo las circunstancias actuales, no tendría ningún tipo de justificación que no se pusiera en marcha el Plan de Convergencia Interior.

Con este ánimo, que hemos tenido a lo largo de toda esta crisis sanitaria, que se ha convertido en una crisis social y económica, le vuelvo a decir a la Junta de Castilla y León: ya no vamos a mirar atrás, no vamos a entrar en reproches de por qué cada día las desigualdades y las diferencias han sido mayores; lo que sí les digo es que, si ahora mismo no se actúa, todas esas desigualdades lo van a ser todavía mayores; porque los territorios que tienen más desventajas, que se han ido quedando atrás en lo demográfico, en lo social, en lo económico, necesitan de esa implicación de las políticas públicas para que seamos capaces de garantizar que todos los ciudadanos que vivimos en esta tierra, que todos los ciudadanos que vivimos en Castilla y León tenemos los mismos derechos y tenemos las mismas oportunidades. Para que ese derecho de las personas sea efectivo es necesario que ningún territorio quede atrás. Si todos los territorios de Castilla y León, si todas las comarcas, si las nueve provincias no son capaces de ir de la mano, no son capaces de crecer y de ir al mismo ritmo, Castilla y León, nuestro proyecto político, no lo hará. Así que les pido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... esa reflexión, y también les digo: es hora de pasar de las musas al teatro. Dejemos claro hoy y aquí que en dos mil veinte, que en este ejercicio, va a haber plan de convergencia interior en Castilla y León, para que nadie, ni personas ni territorios, queden atrás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Bien, no es la primera vez que debatimos sobre este tema, y seguro no será la última porque esta Comunidad Autónoma, modelo de éxito para algunos, para muchos de ustedes, se ha convertido en una trituradora de igualdad territorial.

En los cinco años que llevo en esta Cámara no ha existido nadie, absolutamente nadie, que pueda rebatirme esa realidad de desequilibrios territoriales que sigue profundizando, ejercicio tras ejercicio, para convertir la misma en una Comunidad donde las provincias discurren a diferente velocidad de desarrollo. Es por ello que resulta paradójico, incluso cínico, que sigamos debatiendo treinta y siete años después con la obligación de utilizar instrumentos de corrección y cohesión que ya se contemplaban también en la última reforma del Estatuto. Es clarificador que cada semestre debatamos sobre ese aspecto, mientras las diferencias siguen creciendo al albur del diferente desarrollo de cada una de las provincias que componen esta Comunidad Autónoma de León y de Castilla.

Pero si esa necesidad de equilibrar el desarrollo de todos los territorios era ya una necesidad acuciante, mucho más lo será a partir de ahora, con una profunda crisis económica, tras la crisis sanitaria del coronavirus. Una crisis a la que muchos territorios llegan ya con desequilibrios brutales y con una situación muy complicada, una situación a la que determinadas provincias enfrentan en una situación pésima. Y recuerdo aquí la última EPA, la del primer trimestre de dos mil veinte, que contemplaba meses en los que la incidencia del COVID-19 no era tan marcada y que solo tocaba por cercanía o de forma lateral; una EPA que marcaba ya una situación preocupante, con una tasa de actividad de cuatro puntos por debajo de la nacional y con hasta ocho puntos de diferencia entre determinadas provincias, con Zamora y León en la cabeza de la terrible clasificación de las provincias menos activas de España; una EPA que ya barajaba un escenario de destrucción de empleo previo a la crisis sanitaria, donde León, Zamora y Salamanca lideraban las tasas de desempleo con más de un 15, un 14 y un 13 %, respectivamente, y en el caso de León, cuatro puntos por encima de la media de la Comunidad Autónoma.

Y con estas perspectivas entramos en la crisis sanitaria. Es de prever que la salida de la crisis, de la crisis sanitaria, no plantee un escenario mejor, por lo que hoy más que nunca será necesario abordar políticas de compensación territorial que sean capaces de acortar esta brecha de desarrollo.



Y en este sentido, señorías, recuerdo aún más las palabras del viceconsejero de Economía, el señor Tobalina, que en la última comparecencia planteaba la necesidad de llegar a tiempo para no dejar escapar la oportunidad de desarrollo industrial de provincias como la de León, Zamora y Salamanca, líderes en destrucción de empleo, líderes en despoblación y las tres peores tasas de actividad de esta Comunidad Autónoma. Y es importante este aspecto, porque ya refería la necesidad de acometer inversiones en infraestructura, necesarias para afrontar el futuro y hacer hincapié en aspectos tan concretos como proveer suelo industrial en polígonos como el de Villadangos, o ampliación del Parque Tecnológico de León, que, si recuerdan, se aprobó hace ya unos años en una proposición no de ley que presentó la UPL, a pesar de que aquella... de aquella, el alcalde de la ciudad, el señor Silván, no veía la necesidad, y ahora, como ya advertimos, parece prioritaria.

Y, por último, dos cuestiones que se circunscriben al debate de la interpelación sobre lo que decía el señor consejero de la Presidencia, el señor Ángel Ibáñez, sobre sentirse orgulloso de la gestión de una Comunidad. Decir que entendemos su visión, entendemos ese sentimiento de orgullo. Cada uno viene de donde viene, y el señor Ibáñez pertenece a una provincia muy industrializada, una provincia que ya contaba antes de esta errónea configuración territorial una posición privilegiada, y a la que las políticas centralistas de estos 37 años del Partido Popular tampoco han acertado, más allá del escaso... o de perder ese escaso protagonismo mediático en lo autonómico, al cambiar el corazón de Castilla por otra cosa.

Y es verdad lo que decía la señora Barcones, todo esto ha provocado una importante desafección de las provincias. Aunque, señora Barcones, para provocar desafección antes debiera haber existido sentimiento de pertenencia. Y por mucho que alguien se haya empeñado y por mucho que se empeñe habitualmente en invertir dinero público para incrementar ese sentimiento de pertenencia, le puedo asegurar que en bastantes territorios nunca ha existido ese sentimiento.

En definitiva, mantenemos nuestro voto, como lo hemos hecho anteriormente, con el objetivo de minimizar esos desequilibrios territoriales que siempre reconocemos, que todos reconocemos, que todas las fuerzas políticas reconocen, y por el que tan poco se hace desde el Gobierno autonómico. Vamos a apoyar el refuerzo de los instrumentos de cohesión territorial que implican la eliminación de este equilibrio... de este desequilibrio territorial, pero sobre todo lo que buscamos es, de una vez por toda, que se acaben los fuegos fatuos y que realmente comiencen a tomarse decisiones para... para eliminar estos desequilibrios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La convergencia es una cuestión compleja y transversal de vital importancia y que, por lo tanto, no debe quedar circunscrita al ámbito provincial por una cuestión de utilidad política. La convergencia no es una cuestión estrictamente territorial y mucho menos estrictamente provincial.



Dejarse llevar por la visión provincialista que a menudo se plantea puede acabar utilizándose como argumento para generar enfrentamientos entre nuestros vecinos.

Somos conscientes de que la desigualdad es la semilla de la tensión y el conflicto, pero tenemos el deber de ahondar en las características de las desigualdades que aún existen en Castilla y León y no caer en el simplismo de categorizarlas exclusivamente por provincias. La convergencia interior no puede confundirse con el localismo.

Aunque los datos del PIB per cápita se dan por provincias, sabemos que la naturaleza de nuestra Comunidad, extensa, ruralizada, poco poblada y con alto porcentaje de población envejecida, y por lo tanto dependiente, hace que las diferencias no solo se circunscriban a territorios o comarcas, sino que también existan en sectores de población.

El análisis en base a diferencias de PIB requiere también hacer un seguimiento de parámetros cualitativos, como el grado de envejecimiento en la provincia o el grado de acceso a las nuevas tecnologías, con el fin de tener una foto más exacta de la realidad; así, por ejemplo, coinciden las provincias con mayor número de personas mayores de 65 años con las que tienen menor PIB per cápita. Señalar, por lo tanto, que cuando hablamos de convergencia frecuentemente nos quedamos solo con una perspectiva económica, obviando perspectivas como la social, la educativa, la cultural, la sanitaria o la de las comunicaciones y el transporte.

Por este motivo, el establecimiento de indicadores válidos aplicados en zonas infraprovinciales puede mostrar con mayor claridad el mapa de desequilibrios de nuestra Comunidad, lo que a su vez puede permitir actuaciones más concretas, tanto en el marco territorial como en el de sectores de población, facilitando así llevar a cabo acciones enfocadas más en las personas que en los territorios.

Reconociendo que en una materia como esta siempre queda mucho por hacer, hay que poner en valor, sin embargo, todo lo que se ha conseguido como Comunidad, tanto a nivel económico como de servicios y de bienestar social. Estamos industrializados por encima de la media nacional, la esperanza de vida también es superior a la media, tenemos una buena distribución de la riqueza y buenos sistemas sanitario y educativo. Desgraciadamente, no tenemos capacidad para trabajar con un equilibrio homeostático, se requieren atención y acción constantes para abordar las simetrías... las asimetrías que se generan en el territorio y tiempo para aplicar las medidas correctoras y comprobar los resultados. Es un trabajo que nunca termina porque, como cualquier equilibrio dinámico, se mantiene gracias a la acción permanente.

Conseguir reducir las diferencias en el acceso a los recursos que tienen nuestros paisanos es un objetivo siempre vigente y que requiere de todo nuestro esfuerzo. Debe abordarse, además, de manera continuada en todos los frentes y desde el mayor consenso posible. Lo importante es, asimismo, que nuestra Comunidad Autónoma alcance la media nacional en criterios de convergencia en relación al resto del territorio nacional. Si conseguimos mejorar nuestros datos económicos a nivel global, será más fácil lograrlo también en las zonas que padecen mayores desequilibrios.

El crecimiento y el empleo son los pilares sobre los que debe construirse la igualdad de oportunidades y servicios entre todos los castellanoleonéses y, junto con el acceso a las nuevas tecnologías, han de constituir el punto de partida de cualquier plan de convergencia.



En estos momentos que abordamos de incertidumbre económica, no conviene que las prisas o una acción poco calculada dificulten aún más la recuperación. Por eso, tanto la creación de un fondo autonómico de compensación como la elaboración de un plan plurianual de convergencia interior han de realizarse desde la sensatez, el conocimiento, el diálogo y el consenso, sin comprometer aún más el difícil escenario que se nos avecina. Cometer un error ahora nos alejaría del objetivo de cohesión en vez de acercarnos a él.

Ahora más que nunca tenemos la obligación de aunar esfuerzos para que nuestra Comunidad en su conjunto pueda iniciar rápidamente la senda del crecimiento y recuperar el terreno perdido. Todo ello sin poner en peligro los servicios sociales y sin dejar atrás a los más desfavorecidos. En unos momentos históricamente difíciles, debemos mostrar altura de miras y compromiso con nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Quiero que los primeros segundos de esta primera moción desde que se decretase el estado de alarma sean de recuerdo a quienes ya no están con nosotros y a todos aquellos castellanos y leoneses que están sufriendo las consecuencias de la COVID-19.

Y ahora toca seguir trabajando, seguir trabajando por la reconstrucción de nuestra tierra y por el futuro. La moción que debatimos hoy proviene de una interpelación previa a la crisis de... que... en la que estamos inmersos, y creo que es fundamental que en el debate de hoy no perdamos esta perspectiva, porque la situación a día de hoy no es la misma que la de aquel último Pleno y el debate, por tanto, no puede ser el mismo.

Su moción habla de corrección de desequilibrios territoriales, y todos estamos de acuerdo en la necesidad de corregir desequilibrios. El Partido Popular también cree en la regulación de un segundo plan de convergencia interior. Y voy a tratar de resumir la postura del Partido Popular en estos minutos.

El territorio tiene tanta importancia, es tan esencial en Castilla y León, y más en los tiempos en que vivimos, que no se trata ahora de una cuestión de debate político, no se trata de un *feedback* en el que cada uno intenta corregir al anterior. Señorías, la convergencia interior es un asunto de Comunidad; y, señorías del Partido Socialista, compartimos objetivo: todos nosotros deseamos que nadie en Castilla y León se encuentre en una posición de injusticia o desventaja por vivir en un territorio o en otro.

En el año dos mil trece se recogieron las bases del modelo de organización territorial en Castilla y León y se hizo con el consenso de la mayoría de los grupos representados en esta Cámara, y el Partido Socialista estuvo de acuerdo. Y el Fondo de Compensación, como sabe usted, va ligado al Plan de Convergencia y se establece por la Comunidad Autónoma con el Estado en las Comisiones Bilaterales de Cooperación; consenso nuevamente. Y así se hizo en el primer plan.



Recordemos que la situación en que se aprobó el primer plan fue similar a la actual: un Gobierno nacional del Partido Socialista y uno regional del Partido Popular, ahora con Ciudadanos. Estamos ante un asunto de Comunidad y de consenso, porque el marco normativo nos obliga a todos, y así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, pero es que, además, nos obliga nuestro propio compromiso. Y ahora debemos estar de acuerdo nuevamente, ahora más que nunca.

Señorías, hoy deben imperar la lealtad y el consenso, por el momento en que vivimos y también por la materia que abordamos. Por ello, el tratamiento del territorio no debe hacerse de una forma parcial. Y el objeto de esta moción es uno de los puntos a debatir en el pacto por el futuro de Castilla y León.

Miren, si, como todos decimos, no queremos dejar a nadie atrás, ahora más que nunca debemos corregir desequilibrios territoriales, y este no es un tema de confrontación. No fue un tema de confrontación cuando se aprobó el primer Plan de Convergencia y no debe serlo ahora para abordar el segundo, porque nos interesa a todos, con independencia de nuestro signo político.

Por ello, el Grupo Popular propone una enmienda de sustitución, que leeré a continuación, y que se basa en que no debemos, en este momento, obstaculizar un debate más amplio para nuestra Comunidad, que es el que se enmarca en la búsqueda de un pacto para el futuro de Castilla y León; porque una de las cuestiones que aborda ese pacto, precisamente, es esta moción. Y precipitarse hoy en este debate por una cuestión procedimental podría obstaculizar o incluso frustrar el natural trabajo que se está desarrollando.

Por ello, el Grupo Popular propone acordar que estas Cortes cifian la regulación específica del Fondo Autonómico de Compensación y el Plan de Convergencia al resultado del pacto para el futuro de Castilla y León, puesto que justamente esto es lo que se está debatiendo en este momento por todas las fuerzas políticas. Lo dijo ayer el presidente en reiteradas ocasiones, y esto es lo que nos están demandando los ciudadanos.

Y en esta enmienda vamos a recoger la mayoría del contenido que ustedes proponen, si bien el contenido concreto de los mismos entendemos que debe quedar supeditado al pacto. Como verán, en nuestra enmienda recogemos varios puntos propuestos y hemos hecho un gran esfuerzo por llegar a un acuerdo en este caso. De no aceptarnos esta enmienda, votaríamos en contra, pero no por una razón de fondo, sino de oportunidad temporal, por el momento.

Y en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial a que se hace referencia en la moción, creemos que sí es importante recordar simplemente que esta Comunidad ha venido solicitando y manifestando que es necesario reformarlo para que Castilla y León obtenga un reparto más justo en el mismo, tal y como se acordó en abril de dos mil dieciséis por todos los grupos parlamentarios.

Y no debemos perder la oportunidad en este momento de seguir reclamando esta reforma que nos mejore en la posición de reparto de estos fondos; y esto también redundará en el equilibrio territorial. En los Presupuestos Generales del Estado, recordemos, prorrogados para dos mil veinte, solo recibimos 18,8 millones de euros.

Señorías, es el momento de trabajar más que nunca, más que nunca juntos, por el futuro de Castilla y León. Y por eso proponemos llevar el contenido de la moción



de hoy al marco actual, al marco donde, desgraciadamente, nos ha colocado esta pandemia. Pero un marco global y del máximo consenso posible, desde la colaboración y la lealtad, arrimando el hombro todos por el futuro de Castilla y León. El Grupo Popular está dispuesto, y espero que hoy acepten esta enmienda y así dejemos abierta la puerta a la regulación consensuada de la convergencia interior entre todos.

Y paso a leerles la enmienda que presentamos, enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los términos, alcance y cuantías que se acuerden en el pacto para el futuro de Castilla y León, actualmente en negociación, proceda a regular el Fondo Autonómico de Compensación y a elaborar para su posterior aprobación por las Cortes el II Plan Plurianual de Convergencia Interior. El Fondo Autonómico de Compensación servirá para financiar proyectos de inversión en las zonas con desequilibrios económicos y demográficos en la forma que se determine en el referido pacto. Del mismo modo, la Junta de Castilla y León promoverá el establecimiento de indicadores propios de equilibrio y convergencia para el correcto seguimiento de las medidas que se implementen". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. A ver por dónde empezamos. Empezaré por... por el Partido Popular. Me decía: es un asunto de Comunidad. Y yo les hago una pregunta: ¿y por qué ustedes no cumplen los asuntos de Comunidad?, ¿por qué ustedes no cumplen el Estatuto de Autonomía... *[aplausos]* ... ¿por qué cuando acordamos leyes y llegamos a puntos de consenso de Comunidad ustedes no cumplen? De verdad, que estoy haciendo un esfuerzo importante por... por mantener este tono que no sea... que... que nos lleve, que propicie que lleguemos a acuerdo. Pero, claro, es que hay cosas que las ponen ustedes encima de la mesa y son muy complicadas. Es que nuestro Estatuto de Autonomía recoge el Plan de... el Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior. La Ley de Ordenación del Territorio, que pactamos, que acordamos, lo recogía y se cumplían los parámetros de crecimiento para que se hubieran puesto en marcha. Y cinco años después otra vez estamos aquí hablando de lo mismo y hablando de llegar a pactos.

Pues mire, la voluntad de los socialistas es tan firme, anteponeamos tanto el servir a servirnos, anteponeamos tanto el interés general, que vamos otra vez a por ello, vamos a por otro pacto de Comunidad sobre el mismo tema que hemos pactado un montón de veces, vamos a seguir con este firme propósito.

Claro, me hablaba del segundo plan. Vamos a recordar. El primer plan, ¿quién estaba en el Gobierno de España? Zapatero; 150 millones de euros. Luego vino un Gobierno del Partido Popular. ¿Y dónde quedó el Plan de Convergencia de Castilla y León? ¿Escuchan el silencio? Ese es el silencio que ha oído Castilla y León en todos los años que ha estado al frente del Gobierno de España el Partido Popular. Es que esa es la realidad. Y ahora, que vuelve a haber un Gobierno socialista, volvemos a hablar de la cooperación en el Plan de Convergencia.



Por supuesto que los socialistas de Castilla y León siempre vamos a estar al frente de todo aquello que sea bueno para nuestra tierra, para nuestra Comunidad, nunca nos hemos retirado; no nos vamos a retirar. Y, de hecho, solo ha habido estos planes cuando ha estado un Gobierno socialista al frente del Gobierno de España. Pero, independientemente de cómo sea o de cómo se desarrolle, el Plan de Convergencia está en nuestro Estatuto de Autonomía y debemos de cumplirlo.

Claro, hablaban de prisas. Claro, hablar de prisas en este asunto después de tantos años, de verdad, es complicado. Lo decía Ciudadanos, ¿prisas?; no, no, prisas. ¿Qué prisas? Si es que yo hice una moción cuando llegué a este Parlamento hace cinco años, y cuando la volví a repetir -se lo dije el otro día-, las diferencias, las desigualdades entre los territorios, que acaban siendo entre las personas. Y, precisamente, con lo que ha dicho Ciudadanos da el completo sentido a lo que pedimos en el punto quinto de la resolución, y es que se promueva la elaboración de una estadística territorial propia, desde una escala adecuada. Veamos cuál es la escala: que atiendan a las necesidades de seguimiento de los indicadores de equilibrio y convergencia territorial que afectan a la demografía, a la economía, a las condiciones de vida, al acceso de infraestructuras, de los servicios públicos, de las tecnologías, a los servicios bancarios, a la alimentación... en definitiva, a la calidad de vida, a la igualdad de derechos y de oportunidades. Eso es lo que necesitamos, y viene en el punto quinto; precisamente todo lo que usted decía: tener esa estadística propia que nos oriente, pero también nos permite una evaluación continua de la ejecución de esas políticas de convergencia.

Y miren, ya para acabar, llevamos desde ayer intentando llegar a un acuerdo con esta enmienda de sustitución que presentaba el Partido Popular, ¿y saben dónde está el problema? Y se lo vuelvo a decir -lo dije en privado, no tenía ninguna intención de hacerlo público, pero, como usted lo ha hecho en público, yo se lo vuelvo a hacer-: asegúrennos que va a haber dotación específica de la Junta de Castilla y León para su ejecución en este año y no hay ningún problema. El problema es que estamos un poco en lo de siempre, y la situación de Castilla y León, de desigualdad, es grave; pero es que esta crisis, si no actuamos, la va a hacer todavía más grave. Se lo he dicho antes, traía un montón de datos -no da tiempo al final por cómo tenemos estipulado el debate-, pero los territorios con mayores desigualdades económicas y demográficas han resistido mucho peor a lo largo de la crisis sanitaria, y lo van a hacer mucho peor a lo largo de la crisis social y económica.

Si no somos capaces, desde lo público, de hacer las inversiones necesarias para garantizar que no se sigan quedando atrás, la desigualdad va a ser todavía muchísimo mayor. Por lo tanto -y como se suele decir vulgarmente-: la pelota está en su tejado, pida la palabra, asegúreme que va a haber dotación específica de la Junta de Castilla y León para su ejecución en dos mil veinte, ya veremos la cantidad dentro del pacto global, y por supuesto que los socialistas, pese a que ustedes incumplan una y otra vez, nuestra voluntad de trabajar, de seguir trabajando, de seguir mejorando la vida de la gente que vive en Castilla y León, va a ser muy superior...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Barcones.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

(Sí, sí, acabo). ... va a ser muy superior a cualquier otra circunstancia. Pero, por favor, tome la palabra, garantícame que va a haber dotación específica para su ejecución en dos mil veinte y sigamos en la senda del acuerdo. Ya veremos después qué cantidad y acordemos en ese sentido, pero es necesario que no perdamos ni un día más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, no he escuchado si acepta o no acepta la enmienda de sustitución.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

A su enmienda de sustitución yo le hago una transaccional, en la que ponga -como ya tiene el texto la portavoz del Partido Popular, porque lo tiene desde ayer-, donde dice que "... en cualquier caso contará con una dotación específica por parte de la Junta de Castilla y León para su ejecución en el presente ejercicio de dos mil veinte". Tiene el texto. Simplemente necesito que se levante y que diga que sí, que vamos a empezar a trabajar ya y que en Castilla y León ya nadie se va a volver a quedar atrás por falta de voluntad y de presupuesto de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Sánchez, ¿toma la palabra? ¿Sí? No, tendrá que bajar. No, no, tiene que bajar. No.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Nosotros vamos a mantener la propuesta que teníamos porque el objetivo sigue siendo el mismo, vinculamos todos los objetivos que teníamos al pacto, puesto que es el punto que se va a debatir también dentro del pacto por el futuro de Castilla y León, y creemos que no debemos precipitarnos en este momento con ese tipo de compromisos que se debatirán en los próximos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Solo para decir si acepta la enmienda o no la enmienda... o no la acepta.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

No. Desde luego que no la aceptamos, por la falta de compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ya está...

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Esperemos que reflexionen.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, muchas gracias.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Reflexionen. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000123

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 123, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor García-Conde del Castillo (V-O-X), relativa a política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la Interpelación celebrada por dicho procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de tres de marzo de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 100, de 30 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre del partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Señor presidente, señorías. V-O-X no son las iniciales de nada, así como PSOE o Partido Popular sí, mi partido se llama Vox. Buenos días, sabemos que, en estos momentos de crisis, lo primordial es la lucha contra el COVID-19, y por ello me quiero reiterar en el pésame a las familias que ha dado la portavoz anterior del Partido Popular, y que todos nuestros esfuerzos tienen que ir encaminados a la lucha contra la pandemia y a la protección de la población en general. No obstante, confiamos en que esta terrible situación pasará, y no podemos dejar de lado otras cuestiones importantes en materia sanitaria que seguimos teniendo sobre la mesa.

Esperamos que las propuestas en innovación sanitaria que enumeramos a continuación obtengan la aprobación de todos ustedes. Son las siguientes:

En primer lugar, mejorar la planificación de las inversiones en los centros sanitarios, con criterios de financiación de la amortización producida con el paso del tiempo tanto en las instalaciones como en el equipamiento. Lo más barato es comprar y mantener los equipos los dos años de garantía, más los dos años de mantenimiento. Por encima de los cuatro años, los mantenimientos son más caros y menos eficientes, dado que se aplican a tecnologías en estado de obsolescencia.

Segundo. Planificación de la financiación de los centros en función de la cartera de servicios, de su intensidad y de su complejidad, y, tras el análisis de los



resultados de seguimiento de los costes, por proceso. Actualmente, se promociona la mala gestión; los centros peor gestionados necesitan más dinero y se invierte más en ellos.

Tercero. Reorganización y concentración de los servicios y unidades de alta complejidad. También habrá que garantizar dispositivos adecuados de transporte y mejora de los servicios de proximidad. Además, habrá ajustar la normativa de contratación a las necesidades de perfiles concretos en estas unidades de alta complejidad.

Cuarto. Evolución del modelo asistencial hacia el acercamiento al ciudadano, con programas de desplazamientos de especialistas a centros de salud rurales y la implantación de nuevas fórmulas de acercamiento de los mismos, a través del telediagnóstico, la telemedicina y la teleconsulta. Consideramos que estas fórmulas deben ser complementarias, y nunca sustitutivas, de la atención presencial.

En quinto lugar, mejora de la asistencia domiciliar en Atención Primaria, y fundamentalmente en el entorno rural, a través del modelo de equipamiento asistencial que tan buenos resultados está dando en emergencias. A estos equipos, que se desplazarían conjuntamente a los domicilios y consultorios, se les puede equipar de vehículos altamente dotados. De esta forma, se puede incrementar la capacidad resolutoria y mejorar la imagen de acercamiento y aceptación en el mundo rural.

Sexto. Mejora de la política de personal, estableciendo un modelo de dirección basado en el liderazgo, la participación, el trabajo en objetivos, la comunicación y la transparencia. Los nombramientos de directivos sanitarios deberán ser establecidos con criterios objetivos.

Séptimo. Creación de centros de alta resolución quirúrgica para cirugía ambulatoria, con alta inmediata, para la reducción de las listas de espera. Serían centros o unidades específicas para profesionales del sistema que cumplan unos requisitos de actividad, a los que se les ofrece incrementar su jornada, retribuyéndole específicamente por proceso. Podrían establecerse dos o tres centros de autoconcierto para disminuir las listas de espera en los procesos más numerosos, que son generalmente de baja complejidad, y se ubicarían repartidos por la región.

Octavo. Creación de daños... creación de centros o unidades de daño neurológico regionales, como alternativa a las derivaciones del Hospital Nacional de Parapléjicos en Toledo o el Instituto Guttmann en Barcelona. Serían centros para el tratamiento de distintas afecciones del sistema nervioso central. Se podrían organizar en dos o más unidades, pero todo dentro de una estrategia común y pudiendo compartir determinados recursos de alta tecnología, que no tiene sentido tener en todas las provincias.

Noveno. Creación del Instituto Oncológico y la Unidad de Terapias Inmunológicas para la sostenibilidad de la oferta de inmunoterapia. Si no queremos caer en una gran dependencia económica de otras Comunidades que ya están trabajando en ello, y a las que derivaríamos la producción de inmunoterapias, deberíamos ponernos a ello también en Castilla y León.

Décimo. Evolución del modelo de unidades de referencia, para que los centros de referencia se hagan cargo de las partes específicas del proceso asistencial que requieran alto nivel de conocimiento o medios tecnológicos específicos. Resulta



mucho más eficaz y rentable para el sistema, las familias y los pacientes, lo que permite la devolución de los pacientes a su entorno de proximidad asistencial en el menor plazo posible.

Undécimo. Creación de un centro regional de alta resolución y apoyo para el diagnóstico por imagen, para una eficaz utilización de los escasos profesionales en radiodiagnóstico, en base a la telemedicina. Los profesionales participantes podrían ser recursos propios del centro o profesionales de otros centros públicos que, tras cumplir unos requisitos mínimos, realizasen este tipo de trabajo de apoyo en horarios fuera de la jornada, y por los que percibieran retribuciones específicas por informe.

Y, por último, puesta en funcionamiento de un *contact center* y un portal web de información y gestiones para usuarios, en el que se amplíe la citación telefónica y telemática a la totalidad de centros y servicios del sistema regional de salud, y con un servicio veinticuatro por siete.

Finalmente, señorías, esperamos que estas propuestas, demandadas por la sociedad castellanoleonesa, por los expertos y profesionales de la gestión sanitaria de Castilla y León, obtengan la amplia mayoría de estas Cortes y puedan desarrollarse a cabo... puedan llevarse a cabo en los próximos años. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La sanidad, les voy a contar algo sobre la sanidad. Cuando nuestro partido obtuvo doce procuradores, un gran resultado en una Comunidad que durante décadas vivía prácticamente inmersa en el bipartidismo, nos planteamos qué nos gustaría hacer por Castilla y León; y nos propusimos hacer lo máximo posible. Lo fácil hubiera sido no hacerse cargo de la gestión de Consejerías tan difíciles como la de Sanidad, irnos a lo fácil. Pero, desde luego, elegir lo fácil no es una opción para nosotros; de hecho, lo estamos demostrando.

Nuestro vicepresidente, médico, eligió como consejera de Sanidad a la mejor médica de familia del mundo, y he de decir que, desde el momento en que la conocí, me pareció una mujer ante todo profesional, encantadora, humana, cercana. Sentí que podía hacer mucho por la sanidad de esta Comunidad.

Sabíamos que gestionar la sanidad de Castilla y León era un gran reto, pero nunca imaginamos, al igual que el resto de los presentes en esta Cámara, que nos íbamos a enfrentar a la peor crisis sanitaria de nuestras vidas, un desafío obligado, un desafío que ha puesto en valor la amplia capacidad, el gran esfuerzo y la absoluta dedicación de todo el equipo de la Consejería de Sanidad, con el respaldo del resto del Gobierno de la Junta de Castilla y León y la colaboración del resto de Consejerías.

Usted, señor García-Conde del Castillo, hoy nos pide aquí que la Consejería de Sanidad de nuestra Comunidad, Castilla y León, lleve a cabo mejoras, innove en el sistema sanitario y utilice bien los recursos destinados a la sanidad pública. Pues bien, le voy a decir una cosa: estamos totalmente de acuerdo. Desde Ciudadanos



somos totalmente conscientes de que la sanidad necesita de los recursos necesarios para un buen funcionamiento. Es más, en nuestra Comunidad se destina un 13 % a la gestión de Atención Primaria, cuando en el resto de España la media se encuentra en torno al 9 %. Si alguien está poniendo sobre la mesa la necesidad de utilizar bien los recursos, de evaluar las políticas públicas, rendir cuentas sobre las inversiones realizadas, ese es el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Desde la Consejería de Transparencia, y en concreto desde la Viceconsejería, en coordinación con la Dirección General de Ordenación del Territorio, se viene trabajando en esta materia. Es uno de los puntos de la moción que nos presenta aquí hoy, en concreto el punto número 2 del texto de resolución. Pues bien, le diré que está bien que nos lo pida, pero ya lo estamos haciendo.

Con respecto al resto de los puntos, adelantarle que estamos de acuerdo con el fondo, aunque no tanto con la forma, pero, desde luego, desde Ciudadanos creemos que es importante la innovación, tanto la tecnológica como la que no es tecnológica, y recalco esto porque la mayoría de las ocasiones en que se habla de innovación se vincula la tecnología, y no siempre es así. También se puede innovar en la organización.

Esta pandemia nos ha hecho darnos cuenta de las necesidades de nuestra sanidad ante situaciones que han forzado el rendimiento de nuestro sistema sanitario al 200 %. Le voy a nombrar alguna de las medidas innovadoras que se han llevado a cabo durante la pandemia provocada por el COVID-19.

Se han creado los equipos COVID-AP, para dar atención a los pacientes COVID que requerían atención en Atención Primaria. Se ha creado el teléfono de atención sanitaria 900 222 000. Se puso en marcha a principios de febrero y que fue rápidamente copiado por otras Comunidades Autónomas. Se ha organizado la gestión de los cuidados intensivos, puesto que todos los gerentes entendieron que el problema que existía era el mismo para todos, por lo que trabajar en equipo era necesario.

Y con respecto a la innovación tecnológica, durante la crisis se han adquirido numerosos respiradores, mesas de anestesia y electrocardiógrafos portátiles, para que los equipos sanitarios dispusieran de innovación puntera que atendiese sus necesidades, ya fuera en las unidades de cuidados intensivos o en el seguimiento a pacientes en sus domicilios o en las residencias.

La inversión en nuestros equipos radiológicos también ha sido uno de los pilares de la innovación relativa a productos en esta pandemia. En algunas provincias, como Segovia, se ha creado un sistema de rayos portátiles, que se ha movilizado al medio rural para poder hacer seguimiento radiológico de pacientes COVID, evitando cualquier tipo de desplazamientos a centros sanitarios. En otros, los equipos de rayos portátiles adquiridos han servido para cribar pacientes en las carpas de triajes instaladas en los accesos a urgencias.

Se ha seguido innovando en cuanto a la accesibilidad. Ya se ofrece la posibilidad de solicitar cita previa los siete días de la semana, ya sea mediante servicio telefónico o a través de la *app* Sacyl Conecta para una cantidad elevada de zonas básicas de salud de Castilla y León. Se está trabajando, además, para que todas las zonas básicas de salud puedan ofrecer esta funcionalidad, entendiendo que es algo esencial en el sistema sanitario mejorar la accesibilidad.



Esto son solo alguno de los ejemplos de innovación que esta pandemia ha precisado para... poner en marcha. Son muchos más. Y la Consejería de Sanidad, bueno, tiene proyectos en materia de planificación, de inversiones en centros sanitarios, más aún tras las necesidades sentidas por la... por la pandemia del COVID-19. Se está trabajando en mejorar la atención sanitaria en el medio rural y garantizando todas las medidas de seguridad exigibles por el Ministerio de Sanidad.

En definitiva, este Gobierno, y en concreto la Consejería de Sanidad, apuestan por la innovación en numerosas vertientes, como bien desgranó la consejera cuando debatió la interpelación previa a esta iniciativa en esta Cámara.

Y, bueno, simplemente decirle que la innovación es esencial para poder mejorar el afrontamiento de retos actuales y seguiremos apostando por ella. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención trasladando, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, nuestras más sinceras condolencias y nuestro más sincero cariño a todas las personas que han perdido un ser querido durante esta terrible pandemia.

Debatimos hoy una moción, número 123, de Vox, consecuencia de la interpelación en materia de innovación sanitaria que se presentó en el último Pleno. En el Grupo Popular entendemos la innovación en sanidad como el desarrollo de nuevos servicios, la utilización de nuevas tecnologías, la introducción de nuevos fármacos, el desarrollo de una nueva manera de entender la gestión de la sanidad, pero sobre todo un cambio de rumbo del sistema hacia la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Durante los últimos años, el sistema de salud se ha centrado casi exclusivamente en la asistencia, y es imprescindible iniciar un cambio de rumbo, un cambio de rumbo que necesariamente ha de pasar por la planificación como herramienta de gestión, esto es, una planificación prospectiva de los recursos a todos los niveles, haciendo que estos sean lo más eficientes posibles.

No tenemos ninguna duda que usted nos presenta algunos puntos que, efectivamente, pueden contribuir a la mejora de la eficiencia de nuestro sistema sanitario, y es por ello por lo que vamos a apoyar esta moción. Sin embargo, debe quedar muy claro que, aun con la mejora de las ineficiencias del sistema, nos vamos a quedar muy lejos de poder alcanzar la suficiencia financiera en la sanidad. Y no se puede decir que la Junta de Castilla y León no haya hecho un esfuerzo en los últimos años para financiar la sanidad, ya que, desde la asunción de las competencias, el gasto sanitario se ha incrementado en más de un 63 %. Pero no es suficiente.

Mire, el sistema de financiación autonómica actual perjudica gravemente a nuestro sistema sanitario. Es un sistema que prácticamente está hecho para ahogar la sanidad de Castilla y León. Tenemos que abogar por un nuevo modelo de



financiación, donde se tengan en cuenta el coste real de los servicios públicos, la dispersión geográfica, la extensión territorial, el envejecimiento de la población o la baja densidad demográfica.

Y si hablamos de financiación, me temo que las últimas noticias no son nada buenas. Hace unos días conocíamos cómo se puede castigar a una de las Comunidades Autónomas que más ha sufrido la crisis de la COVID-19, esto es, recortando 125 millones de euros del fondo de sanidad y servicios sociales que nos correspondían a todos los castellanos y leoneses. Está claro que así nos resultará aún más difícil alcanzar la suficiencia financiera en nuestra Comunidad.

Estamos de acuerdo con que la innovación en el ámbito sanitario es muy importante. Innovación que necesariamente tenemos que dividir en innovación tecnológica e innovación no tecnológica.

Cuando hablamos de innovación tecnológica, hablamos de productos: de fármacos, de equipos, de tecnologías. En los últimos años, como le trasladó la propia consejera en la... en la interpelación, la alta tecnología se ha incorporado a nuestros centros.

Y si hablamos, en cambio, de innovaciones no tecnológicas, hacemos referencia a la organización. No voy a decir nada nuevo si afirmo hoy aquí que nuestro modelo sanitario necesita una gran remodelación. Y es por ello por lo que se están poniendo en marcha varias estrategias, entre las que se encuentran la reordenación del modelo de Atención en el Medio Rural, el Plan de Atención Continuada y Atención a las Emergencias, el Plan de Mejora a la Asistencia Hospitalaria o el Plan de Consultas de Alta Resolución.

Además de esta estrategia, se están impulsando proyectos de innovación, como *Innhospital*, centrado en un nuevo modelo de hospital basado en la innovación y la transferencia de conocimiento. Su objetivo principal es avanzar hacia un nuevo rol de hospital en la sociedad, donde, además de fuente de conocimiento, los hospitales se posicionen como generadores de retornos económicos derivados de la explotación de dicho conocimiento.

A caballo entre estos dos tipos de tecnologías, encontramos las de la informatización, haciendo referencia al punto número 4 de su moción, por ejemplo. Ya en el programa electoral de nuestro presidente Alfonso Fernández Mañueco se contemplaba el desarrollo de la telemedicina en nuestra Comunidad, y así se lo confirmó la propia consejera de Sanidad cuando afirmó, en esta misma sede, que lo que está claro es que la telemedicina es absolutamente clave para una Comunidad como la nuestra.

Es importante también tener muy presentes los proyectos de investigación sanitaria que se están llevando a cabo en nuestra Comunidad, que cuentan con subvenciones provenientes de la Junta; le hablo, por ejemplo, del último proyecto: en este mismo mes de junio, la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno la concesión de una subvención de más de 1,3 millones de euros para apoyar los proyectos de investigación en salud, desarrollados al amparo de los institutos sanitarios de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud e Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca. Todo ello dentro del objetivo de la Gerencia Regional de Salud de fomentar las acciones que apuestan por la innovación y el desarrollo de la Comunidad.



En definitiva, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y, particularmente, la Consejería de Sanidad apuestan por la innovación en todas sus vertientes, tal y como le he ido comentando en mi intervención, pues, al final, entendemos que la innovación y, sobre todo, la planificación es necesaria y esencial para poder afrontar los retos actuales, pero también para poder afrontar los retos futuros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Gracias. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Conde del Castillo, me gustaría felicitarle por la moción que somete hoy a la consideración de los grupos de esta Cámara, quizá no tanto por el contenido como porque creo que... que es pertinente y que aporta algo al debate sobre la sanidad de Castilla y León. Para serle del todo sincero, no esperábamos que desde un partido como el suyo se pudiera hacer una propuesta constructiva, tan acostumbrado como nos tiene a otro tipo de discursos muy alejados de la realidad y de la lógica. Espero, eso sí, que de aquí en adelante se deje llevar más por su iniciativa política que no por los argumentarios que le envían desde su partido. Sin duda, Castilla y León ganará con ello. Aun así, ya le avanzo que nuestro grupo difícilmente va a poder emitir un voto favorable.

Desde luego, el Grupo Socialista considera que la modernización del sistema público de salud y la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías a la medicina de nuestra Comunidad es fundamental. En primer lugar, porque tanto la innovación como las nuevas tecnologías hacen que el sistema sea más eficiente, lo que significa que con los mismos recursos seamos capaces de generar una respuesta mayor en términos de salud. En segundo lugar, porque el acceso al sistema público de salud sea más equitativo, lo que significa que la calidad del servicio ofrecido sea similar en los diferentes puntos del territorio. Y en tercer lugar, que sea mucho más competitivo, lo que se traduce en que el sistema público de salud siga contando con los mejores medios y con los mejores equipos profesionales, evitando que se produzca el éxodo hacia otra sanidad, hacia la sanidad privada, que cada día va contando con más y mejores medios.

Sin embargo, en su moción hay algunos puntos con los que no estamos exactamente de acuerdo y otros que nos parece que se prestan a varias interpretaciones. Hemos valorado la posibilidad de hacerle alguna enmienda, pero creo, honestamente, que acabaría desnaturalizando su propuesta.

Miren, señores y señoras procuradoras, hablar de inversión e innovación y en tecnología en materia de sanidad en Castilla y León es prácticamente una tragedia. Y para ello tendríamos que perseguir al conejo blanco a través de la madriguera y ir al país de... de las maravillas. Y es que en la sanidad de nuestra Comunidad ocurren cosas realmente sorprendentes. Por ejemplo, la coexistencia de dos sistemas de historia clínica electrónica sin relación entre ambos -Medora y Jimena-, de tal manera que un médico de familia o una médica de familia, si remite a un paciente suyo a un especialista, nos encontraríamos con que le sería imposible acceder al historial o a las pruebas clínicas que le hayan hecho, o al diagnóstico o al pronóstico. No sé si es



posible encontrar un ejemplo mejor de ineficiencia. Curiosamente, el Partido Popular hace algunos meses traía a esta Cámara una... una proposición no de ley sobre la tarjeta sanitaria única, que ya existe, en vez de plantear al Gobierno autonómico, a su propio Gobierno, la unificación de estos dos sistemas que cohabitan en nuestra Comunidad sin cruzarse.

Pero no hace falta irse a ejemplos tan complejos, porque en pleno siglo XXI la Junta permite que cientos de consultorios locales de Castilla y León no tengan acceso a internet. Es decir, ni a Medora, ni al sistema de receta electrónica ni absolutamente a nada de nada. Para tranquilidad de todos, este año, como en los... como en los diez años anteriores, la Junta ha comprometido que todos los consultorios tendrán acceso a la red. Esperemos, eso sí, que esto ocurra antes de que los consultorios locales se conviertan en un vestigio del pasado. Por no hablar de los aceleradores lineales, una tecnología que la Junta sigue negando a prácticamente la mitad de las provincias de esta Comunidad Autónoma, obligando a los enfermos de cáncer a viajar durante horas desde su localidad para un tratamiento que prácticamente dura unos minutos.

Esto nos lleva inevitablemente al tema en torno al cual giran el resto de los temas sanitarios, que no es otro que el de la financiación. Aquí se ha dicho innumerables veces, y lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, que la financiación de Castilla y León es insuficiente. El problema es que algunos solo se acuerdan de esto cuando se sienta en la Moncloa un presidente socialista; el resto del tiempo parece que no les importa. Y sin embargo olvidan, aunque yo creo que sí que ha hecho mención la portavoz del Partido Popular, que fueron dos gobiernos del Partido Popular, el de Lucas y el de Aznar, los que pactaron la transferencia de las competencias de la sanidad a Castilla y León, y por tanto también la financiación, olvidando, eso sí, que iban a tener que prestar el servicio en un territorio muy extenso, con una población muy dispersa y muy envejecida. Lo que está claro es que nuestra sanidad pública necesita de más recursos, y lo que la Junta de Castilla y León no puede hacer es ignorar su propia capacidad para financiarlo a través de los impuestos, y desde luego que no perdonándose a los más ricos.

Sin embargo, hay algunas decisiones políticas que pueden ayudar mucho también a mejorar la eficiencia del sistema y a liberar nuevos recursos para invertir en tecnología y en innovación, entre otras cosas, por ejemplo, rescindir el contrato del HUBU o reducir en la medida de lo posible la concertación con la medicina privada.

Señor Conde del Castillo, esta moción que, en vista del debate que está teniendo lugar, parece que puede contar con el voto favorable de la mayoría de la Cámara, no deja de ser un brindis al sol. En ella debería hacerse constar un compromiso presupuestario claro y un horizonte temporal de inversiones. Señores y señoras procuradoras, la sanidad de Castilla y León presenta graves déficits en materia de innovación tecnológica, y es urgente un plan de modernización de equipos y de infraestructuras. Pero eso solo tendrá lugar cuando en la cabeza del Consejo de Gobierno se siente un presidente que crea en ello y que tenga el coraje para llevarlo a cabo, y claro está que ese no va a ser el señor Mañueco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre del grupo... del partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.



EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar agradecer el voto a favor manifestado aquí por el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular. Y luego agradecer las palabras del señor Moreno, a pesar de su abstención. Y agradecer igualmente, vamos, que se abstengan; esperemos convencerle en sucesivas ocasiones. Y el resto de... de grupos que se vayan a... a sumar, o que vayan a abstenerse, pues, en fin, esperemos que se lo... que se lo piensen en la... en el momento del debate.

Efectivamente, señora... señora Moreno, la... señora Montero, la innovación es tecnológica y es organizativa. Nosotros hemos puesto... hemos hecho referencia a la... a ello en la... en la moción. Usted se ha referido a las innovaciones o a los procesos que ha hecho la... la Consejería de Sanidad en la... en el momento del COVID, pero esta moción es anterior. Ahora necesitamos que tanto las... las actuaciones que se han hecho al... en el entorno del COVID como las anteriores se consoliden.

Y efectivamente, señora Rojo, el problema de esta... de... con la sanidad siempre es la financiación. Y, como usted se ha referido también, la innovación es organizativa y es tecnológica. Todo ello está recogido en la... en la moción.

Y, señor Moreno, efectivamente, lo de la historia... el hecho de los dos modelos de historia clínica lo recogimos nosotros, hicimos referencia a ello en el punto 10 en el momento de la interpelación. Es verdad, y es una... y es una de esas cosas que hay que mejorar en esta... en esta legislatura. Ojalá sea en esta legislatura.

Muy bien. Y Vox procura ser constructivo siempre, tanto aquí como en todas las Comunidades Autónomas. Claro, que lo podamos hacer. De hecho, esta... esta moción es para eso, es para ser constructivo y para trabajar por el bien de Castilla y León.

Como he expresado al principio de mi exposición, en estos momentos de crisis lo primordial es la lucha contra la pandemia, la COVID-19, y todos nuestros esfuerzos tienen que ir encaminados a dicha lucha y a la protección de la población. Sin embargo, tenemos que tener claro cuáles son las líneas de actuación a desarrollar en los próximos años dirigidas a la mejora de la sanidad y a la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la sanidad en Castilla y León. No pretendemos que todas estas medidas sean establecidas en el corto plazo -lo sabemos-, pero sí que exista un compromiso de esta Cámara para que los trabajos para su desarrollo comiencen en esta legislatura y se vayan ejecutando en los próximos años. Tampoco nos gustaría que se demorasen demasiado, ya que algunas medidas pueden ser muy beneficiosas para preservar la salud de los castellanoleonés.

El presupuesto de la Comunidad de Castilla y León destinado a sanidad supone más de la tercera parte del presupuesto total; es nuestra responsabilidad que estos recursos sean utilizados de la forma más eficiente y de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos. Y esto es lo que pretendemos con nuestras propuestas. Por ello, se requiere una buena planificación -han hecho mención todos los portavoces- y una mejor asignación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos. Esta planificación tiene que abarcar tanto los gastos como las inversiones, y en estas últimas se tiene que hacer una valoración de las nuevas tecnologías sanitarias, con una visión a largo plazo, y mantener un compromiso entre renovación y mantenimiento de las instalaciones y el equipamiento. Tenemos la obligación de innovar, poniendo a



disposición de los castellanoleoneses los mejores procedimientos terapéuticos, que en muchos casos pueden llegar a ser los menos costosos en el tratamiento a largo plazo de las dolencias.

Por último, es necesario dar alternativas más eficaces y eficientes en el medio rural, para evitar que se quiebre la igualdad en la prestación de los servicios sanitarios. Apostamos por la implantación de nuevas fórmulas de acercamiento al ciudadano a través del telediagnóstico, la telemedicina y la teleconsulta; pero, como ya dijimos, consideramos que estas fórmulas deben ser complementarias y nunca sustitutivas de la atención presencial, pues esta es la base de la atención de calidad y además es necesaria para lograr la relación de confianza que debe existir entre el médico y el paciente.

Esperamos que podamos trabajar todos los grupos políticos de forma constructiva en el... en la ejecución de estas medidas a lo largo de los próximos años y que se mantenga el consenso logrado, la máxima, la mejor... el mejor consenso posible para asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados. Muchas gracias.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, pasamos a las... a la votación de las mociones. En primer lugar, quería, dado que ha habido una controversia en la fijación de posiciones de la primera moción, quisiera que la proponente de la primera moción me leyera exactamente cómo quedaba el texto definitivo que se va a someter a votación.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

A ver. Quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los términos, alcance y cuantías que se acuerden en el pacto para el futuro de Castilla y León, actualmente en negociación, proceda a regular el Fondo Autonómico de Compensación y a elaborar para su posterior aprobación por las Cortes el segundo Plan Plurianual de Convergencia Interior.

El Fondo Autonómico de Compensación servirá para financiar proyectos de inversión en las zonas con desequilibrios económicos y demográficos en la forma en que se determine en el referido pacto y que, en cualquier caso, contará con una dotación específica por parte de la Junta de Castilla y León para su ejecución en el presente ejercicio dos mil veinte.

Del mismo modo, la Junta de Castilla y León promoverá el establecimiento de indicadores propios de equilibrio y convergencia para el correcto seguimiento de las medidas que se implementen".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Procedemos... [Murmulllos]. Claro. Señorías, no, se acabó el...

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

"... en cualquier caso..."

**M/000096****EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

... se acabó el debate. La proponente ha dejado el texto definitivo fijado en este momento y ese es el texto que se procederá, en este momento, a la votación. *[Murmullos]*.

Vamos a hacer... vamos a hacer la votación. Señorías, ¿a favor de la moción? Por favor, levanten la mano. Treinta y ocho a favor. ¿En contra de la moción, señorías? ¿Treinta y nueve? No sé. Me lo... que me lo confirmen, por favor. Cuarenta. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la moción.

M/000123

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general en materia de innovación sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por el procurador señor García-Conde del Castillo. ¿Votos a favor? Cuarenta y uno. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Treinta y siete? *[Murmullos]*. Vale. ¿Abstenciones? Perdón, perdón, ¿abstenciones? Treinta y siete. Claro, falta uno. *[Murmullos]*. Vale, vale, de acuerdo.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y siete. En consecuencia, queda aprobada la moción... perdón, abstenciones: treinta y siete, tiene razón, disculpen. En consecuencia, queda aprobada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de Ley**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley.**

PNL/000622

Proposición No de Ley 622, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, a generar la atención adecuada para dicho plan, a integrar como prioritario los problemas de salud mental derivados de una situación de vulnerabilidad en todos los niveles sanitarios e implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 117, de nueve de junio de dos mil veinte.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para el turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, por el partido Vox... perdón, perdón, Podemos, en representación de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo. (Disculpa, Laura).

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Durante estas semanas de forma recurrente lo hemos escuchado. Lo he escuchado también en esta Cámara y en este hemiciclo: el virus iguala a todas las personas, mata y contagia por igual a pobres que a ricos. Y esto, que es un hecho evidente, sin embargo, tiene muchos matices.

Convendrán conmigo que no es lo mismo confinarse en un piso de 30 metros cuadrados que en uno de 200. Convendrán conmigo que, si enfermas y tienes fiebre y no puedes respirar, no es lo mismo estar aislado en una habitación ventilada, con luz y con ventanas, que en un sótano húmedo de una infravivienda. Convendrán conmigo que no es lo mismo enfermar con calefacción los días que aún hacía frío que enfermar y no tener dinero para ponerla, o que no es lo mismo tener a alguien enfermo y hacer cola para que Cruz Roja te dé alimentos que poder comprar lo que necesites para tu ser querido.

La enfermedad puede atacarnos por igual, pero no la vivimos en iguales condiciones. Y esta es la premisa de la que parte nuestra propuesta de hoy. Hemos enfermado por igual, pero la salud, en términos globales, no es igual en un hogar vulnerable, donde hay falta de ingresos, en una vivienda con carencias, con suministros básicos al límite, que en una vivienda donde no falta de nada.

Esto es irrefutable, no creo que puedan aquí argumentar en contra de la premisa de que los hogares vulnerables tienen peores condiciones de salud; y esto no solo se ha demostrado con la COVID-19. Tan solo unos datos: los niños y niñas en riesgo de pobreza tienen mayores tasas de meningitis o de infecciones respiratorias, así como de diabetes o problemas cardiovasculares, según Unicef; la falta de acceso a medicamentos, a salud bucodental o a salud mental es entre 3 y 5 veces más elevada en las... en las situaciones de pobreza, según EAPN; y por supuesto, como en todo, hay un componente de género, la mitad de las mujeres pobres nunca se ha realizado una mamografía; los casos de ansiedad o depresión crónicos llegan hasta el 20 % en las personas vulnerables, frente a un 8 % de la población general, según datos de Cruz Roja.

Esta es la situación de salud general en que se encuentran las personas y familias vulnerables. Pues bien, traslademos este hecho a la situación actual, una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, semanas encerrados en nuestras casas, aumento de las personas que recurren a la red de distribución de alimentos, pérdida de ingresos y una situación sanitaria de emergencia. En estos momentos hay mayores necesidades en salud mental por las circunstancias vividas; una Atención Primaria que sigue sin funcionar a pleno rendimiento, con consultorios cerrados; una Atención Hospitalaria que, aunque poco a poco va alcanzando la normalidad, sigue con carencias de personal y recursos. Todo esto afecta a la población en general, sí, pero afecta mucho más a quienes viven en riesgo de exclusión social.



En otras propuestas he escuchado a portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos decir que la sanidad es igual para todos, que la Atención Primaria es equitativa y que llega a todos por igual; y, como otras veces ya he repetido, equidad no es dar a todos por igual, es dar a cada uno lo que necesita, según sus necesidades y de acuerdo a sus capacidades.

Durante años esta Comunidad Autónoma ha dejado de invertir en Atención Primaria. ¿Y saben dónde se ha recortado más? En prevención y promoción de la salud. Porque, cuando falta personal, todos los esfuerzos van a lo asistencial más urgente y no hay tiempo para la prevención y la promoción de la salud. Necesitamos una Atención Primaria más fuerte, con mayor inversión, donde haya personal suficiente que pueda dedicar parte de su labor a la prevención y promoción de la salud. Y, en ese marco, proponemos la creación de un plan de salud para hogares vulnerables. Un plan que contemple las necesidades y problemas de salud concretos de las personas en riesgo de exclusión y pobreza. En ese sentido, la salud mental es un factor fundamental, que puede haberse agudizado en estos momentos tan difíciles.

Hoy tenemos, además, un fenómeno sanitario añadido: enfrentarse al virus conlleva medidas de protección, como las mascarillas. Entre los cálculos más prudentes, al mes, una familia de cuatro miembros va a gastarse unos 120 euros en mascarillas; imagínense una familia con 500 euros al mes de ingresos cómo va a afrontar un gasto de 120 euros mensuales en mascarillas. Por tanto, la Administración autonómica debe colaborar con las entidades locales para el suministro de mascarillas, porque muchos ayuntamientos ya están haciendo ese esfuerzo presupuestario; por lo tanto, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Familia tienen que aunar esfuerzos con los ayuntamientos para que hagan... para que se hagan cargo de esa financiación.

Como conclusión, reitero: tratemos la salud en función de la situación de exclusión social. La renta es un factor fundamental no solo económico, sino educativo, cultural y, en este caso que nos ocupa, también sanitario. Negar esta realidad significa negar una sanidad de calidad en igualdad de condiciones para todas las personas y familias de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Domínguez, de esta PNL hemos debatido ya en dos ocasiones durante esta legislatura, y desde nuestro grupo parlamentario estamos terriblemente sensibilizados con los problemas de la vulnerabilidad. Por eso, ya le adelanto que vamos a aprobar los puntos 1 y 2, y que le presentaremos una enmienda para los puntos 3 y 4, que espero que tengan a bien aceptar.

Por todo ello, ya entrando en materia, la vulnerabilidad procede del latín *vulnus*, que quiere decir herida: cualidad que tiene alguien o algo para poder ser herido o



dañado. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse a un impacto, y, por lo tanto, se encuentran en una situación de riesgo.

Según los datos recogidos en la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, el número de personas sin hogar ha aumentado en todos los países de la Unión Europea durante el período de la crisis económica. Todas las políticas europeas han centrado sus esfuerzos en reducir los efectos de la crisis desde las necesidades, lo que ha creado un escenario institucional de aceptación de la exclusión social por parte del sistema.

Las personas vulnerables ven reducida su esperanza media de vida en más de veinte años respecto al resto de la población y presentan entre dos y cincuenta veces más problemas de salud físicos que el resto de la población. La vulnerabilidad es, en cierta medida, un indicador de inequidad y desigualdad social, por ello compartimos con ustedes que el... el escenario para estar preparados ante la posible agravación de la situación como efecto directo de la crisis generada por el COVID-19. Resulta evidente que la prevención de riesgos por reducción de la vulnerabilidad se logra cuando se actúa sobre la prevención, la protección y la reacción inmediata. En este sentido, para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León es fundamental reforzar la educación para la salud y la participación comunitaria, en aras de mejorar los problemas de salud de la población, así como avanzar en la responsabilización de nuestros autocuidados y el uso del sistema de salud.

Señora Domínguez, fíjese si tenemos en cuenta los problemas de vulnerabilidad, que estamos en... que estamos en Gobierno y hemos creado la nueva cartera de servicios de Atención Primaria, que incluye actividades de promoción de salud de abordaje grupal y comunitario a través de la educación de la salud en centros educativos, educación para la salud con grupos e intervenciones comunitarias. Además, en dos mil diecinueve se nombró ya un responsable en cada Gerencia para la organización de actividades en este sentido, dirigidas sobre todo a la población envejecida y a la población rural.

Además, el plan de desescalada establece, entre otros, priorizar la atención a personas que presentan algún problema emocional y la atención a detección de situaciones de violencia de género y maltrato infantil.

En cuanto a la intervención sociosanitaria y comunitaria, se establece la necesidad de que desde el centro de salud se debe realizar mucha información pedagógica y apoyo a la ciudadanía, como... como ya se va realizando en la desescalada en los sistemas sanitarios campañas informativas y divulgativas, actividades grupales para pacientes crónicos, contacto entre asociaciones de vecinos, consejos de salud de zona.

Fíjese, además se ha creado el aula de pacientes, donde aparecen publicados contenidos elaborados en diferentes formatos, como pueden verse en guías, vídeos, audios e infografías sobre el COVID-19, todo ello publicado en el portal de salud.

Y en el ámbito de la salud mental, la Junta de Castilla y León ha implementado el programa de apoyo psicológico para la intervención en la pandemia por coronavirus en nuestro territorio.



Hay que poner en valor de nuestro sistema de salud su accesibilidad y su equidad, proporcionando la atención y los cuidados necesarios para quien más lo necesita. La detección de situaciones de vulnerabilidad que puedan estar condicionando la salud de las personas conlleva por parte de los profesionales de equipo de Atención Primaria un seguimiento integral de su proceso, como así se venía haciendo y se seguirá haciendo.

En relación a la posibilidad de implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos que se distribuyan desde las entidades locales en colaboración con los servicios sociales municipales, nosotros entendemos que el trabajo realizado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades sí que garantiza esa protección, ya que en la actualidad la estructura de servicios sociales de Castilla y León dispone de una red bastante consolidada para atender a las familias más vulnerables. La Consejería de Familia ha estado en continua coordinación con las corporaciones locales, con las entidades del tercer sector, y se ha potenciado el protocolo de atención urgente y temporal a las necesidades de alimentos.

Y, por último, indicar que del fondo estatal destinado a Castilla y León de 17 millones de euros para paliar la crisis del COVID-19, se repartió el 50 % con las entidades locales con más de 20.000 habitantes, y también a través de diputaciones provinciales.

No podemos olvidar que nuestras intervenciones infieren en la reducción de las consecuencias que genera la vulnerabilidad, pero el problema subsistirá si no lo atajamos en su causa, y la causa es la falta de empleo digno. Por ello, tenemos que hacer un terrible esfuerzo en generar empleos de calidad que modifiquen radicalmente la situación de fondo.

Pero compartimos con ustedes la preocupación por mejorar la situación sanitaria en los hogares vulnerables y, por ello, en relación con la PNL que nos presentan, les vamos a presentar las siguientes enmiendas: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León –en el punto tres– a valorar e incluir como prioritaria la asistencia psicológica y psiquiátrica dentro de dicha estrategia con los recursos humanos y materiales suficientes en todos los niveles sanitarios”. Y en el punto cuatro: “Complementar dentro del destino de las ayudas de emergencia de la Junta de Castilla y León financia a las... a las corporaciones locales la adquisición de mascarillas para personas y familias sin recursos”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Negrete. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Una alegría verles a todos aquí. Espero que ustedes, sus familias y todas las personas de su entorno se encuentren también bien.

Les decía, presidente, señorías, que esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en representación Podemos-Equo, proponen



establecer un plan de salud para hogares vulnerables, que ya debatimos en términos muy similares en la Comisión de Sanidad que se celebró el pasado dieciocho de octubre.

Se les presentó una enmienda en la que básicamente se recogían las propuestas, pero, evidentemente, no intentaron consensuar nada, simplemente la rechazaron; es la vía idónea para repetir los mantras a los que nos tienen acostumbrados: “Sus señorías del PP y Ciudadanos no les importan las personas en situación de vulnerabilidad, viven ajenos a la realidad, a los niños que padecen desnutrición”.

Y otro de sus grandes mantras, los recortes sanitarios, también lo han citado en su intervención. Solo dos datos, Castilla y León, entre dos mil nueve y dos mil trece, después de la Comunidad de Cantabria [*la oradora muestra un documento*], fue la que menos recortó, solo un 4 %, frente al 20 % de Castilla-La Mancha y al 14 % de Andalucía. Castilla y León incrementó un 23 % el gasto en sanidad. *Libre Mercado* [*la oradora muestra un documento*] -creo que no es dudoso-: “Los feudos del PP subieron el gasto sanitario un 13 % y los bastiones del PSOE lo recortaron un 4 %”. Señorías, revísen sus mantras, sus argumentos no se sostienen. Castilla y León, además, es líder en la puntuación en prestación de servicios sociales. [*Aplausos*].

Estas consideraciones solo pretenden demostrar de forma palpable que nos importan, y mucho, las personas en riesgo de exclusión, las personas en situación de pobreza. No vamos a entrar en cifras y porcentajes: solo una familia, solo un niño que esté en situación de riesgo, en situación de pobreza, tenemos que actuar, y estamos actuando.

Es evidente que estar en situación de extrema pobreza afecta a la salud física y mental y que hay que prestar una atención global. Por eso esperamos que apoyen la enmienda que hoy les presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Es importante saber de dónde partimos. La señora Negrete ha contextualizado, ha comentado las actuaciones en sanidad. Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades disponemos de una red consolidada para atender a las familias más vulnerables; ha estado en continua coordinación con las corporaciones locales, las entidades del tercer sector; se ha potenciado el protocolo de atención urgente y temporal a las necesidades de alimentos a través del 112 en colaboración con Cruz Roja; y los 10 bancos de alimentos de Castilla y León atienden a más de 60.000 beneficiarios.

Durante el confinamiento se ha dado techo a 443 personas, con un total de 1.773 intervenciones, a través del Programa de Acogida y Alojamiento de Personas sin Hogar. Durante estos tres meses, el número de perceptores de la renta garantizada de ciudadanía se ha incrementado en 499 hogares. Esta renta la perciben 9.600 familias, con más de 22.600 beneficiarios.

Siguiendo las pautas establecidas a nivel nacional, la Consejería de Familia y la Consejería de Educación, a los alumnos que tenían beca gratuita de comedor, con la colaboración de las entidades locales, se ha atendido a más de 11.000 menores. El fondo estatal destinado de Castilla y León, 17 millones para la COVID-19, el 50 % lo han gestionado los municipios de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales; 11 millones de euros se han transferido a las corporaciones locales. Ya se les ha dicho que estamos de acuerdo en aumentar.



Y los recursos de Atención Primaria, el personal de Atención Primaria, el último punto, solicitan una partida presupuestaria para el suministro de mascarillas. También se puede gestionar a través de las ayudas de emergencia que la Junta está dando a las atenciones locales.

Pero quiero hacer una pequeña mención *[la oradora muestra un documento]* al curioso recorrido de las mascarillas durante esta pandemia. *El País*, un medio no sospechoso para ustedes; el señor Simón, director de Alertas y Emergencias -creo que habrán tenido oportunidad de verle a lo largo de estos días-, comenzó diciendo que el uso de mascarillas era contraproducente; después, recomendable; para, el veinte de mayo, el veinte de mayo, publicar la Orden ministerial diciendo que el uso es obligatorio. Señorías, cuando ya teníamos... habíamos conseguido aplanar la curva, cuando teníamos más de 30.000 muertos, el uso de la mascarilla es obligatorio.

Finalizo. Decía Albert Einstein: "Cada día sabemos más y entendemos menos". Es justo lo que nos pasa con este Gobierno, cada día que sabemos más, nos asusta más y le entendemos menos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Rioja.

LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Votaremos a favor de esta PNL porque nos parecen procedentes las propuestas que se plantean. Miren ustedes, la pandemia provocada por el coronavirus, junto con la rápida propagación de este virus, condujo al Gobierno central a un acuerdo para el estado de alarma, decretándose una serie de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las cifras registradas por esta pandemia describen un escenario de crisis que pone de manifiesto una situación de emergencia sanitaria, pero también de emergencia social y económica, con importantes repercusiones para los colectivos más vulnerables.

Estos colectivos están formados por grupos de población de mayor riesgo de enfermar: personas de edad avanzadas, con enfermedades crónicas y patologías complejas, personas con EPOC, con asma severa, afecciones cardíacas graves, inmunodeprimidos, obesos; pero sobre todo hemos evidenciado en las últimas semanas, y se ha demostrado, la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas que residen en los centros residenciales sociosanitarios.

Para el colectivo de población residente en este tipo de recursos, la exposición del virus presenta un elevado... ha presentado un elevado riesgo de infección por COVID-19, ya que se trata de personas de edad avanzada o personas con discapacidad que padecen patología de base y comorbilidades, que mantienen un contacto estrecho con los que les asisten y con otros residentes. Ya se ha hablado de este tema aquí, y no quiero incidir en esta terrible tragedia.

También estamos preocupados por la discriminación de otros grupos vulnerables, algunos ya estigmatizados, que parecen estar en aumento. Quiero resaltar la desigualdad de género: la crisis sanitaria ha aumentado la sobrecarga de las



mujeres, los hogares y la infancia pobre con riesgos y con bastantes menos opciones. La mitad de los hogares monoparentales no tienen capacidad para gestionar gastos extraordinarios.

No... no quiero olvidar la violencia de género. El confinamiento ha producido casos terribles para las mujeres. Lógicamente, se ha visto afectada la infancia en riesgo de pobreza, suprimidos los desayunos y las comidas en los centros escolares, y seguramente estos niños o muchos de estos niños han estado solos mientras sus padres trabajan. Las tareas escolares no han podido hacerse igual en los niños que no tenían ordenador ni wifi. Hay personas con empleo precario.

El estado de salud claramente, siempre y mucho más ahora, ha sido deficiente en situación de pobreza. Las personas sin hogar, aquí ya se ha hablado de ello, pero son la máxima expresión de la exclusión social, no tienen un hogar donde cuidarse, no han tenido recursos para la higiene, y dormir en un... en un albergue, como se ha ofrecido como posibilidad, aumenta, lógicamente, el riesgo de contagio.

Estas situaciones durante la crisis que estamos viviendo tienen un impacto, efectivamente, en la salud mental. Puede manifestarse de diversas maneras y puede haberse visto agravado durante las semanas de confinamiento por factores como la soledad o la situación económica de cada persona. Es la distancia física entre las personas lo que debe propiciarse, pero no tanto la distancia social, porque la cercanía a la comunidad es la que nos permite desarrollar empatía, compromiso para que nadie se quede atrás en la salida de esta pandemia.

La población mayor tiene sentimientos encontrados en la necesidad de afecto, de ayuda, de acompañamiento, pero... pero a la vez el miedo al contagio y a la muerte. La ansiedad, el miedo y la tristeza son reacciones normales frente a situaciones inusuales, que suponen afrontar niveles elevados de incertidumbre y de estrés. Las personas que tienen suficientes recursos tienen más capacidad para superar estas situaciones que otras a quienes ha afectado más la pandemia, como los propios enfermos, los profesionales de la salud, las personas más vulnerables que vivían solas o que han sufrido un gran impacto económico.

Todo ello debe contar con una red de apoyo, para lo que debemos acercar estos dispositivos de ayuda psicológica a la población. Todo ello debe realizarse reforzando la Atención Primaria -otra vez la Atención Primaria-, cercana, concedora de estas situaciones de vulnerabilidad y de los efectos del confinamiento y del aislamiento de la población como nadie.

Compartimos, lógicamente, también la necesidad de implementar una partida presupuestaria destinada a suministro de mascarillas para los más débiles a través de los servicios sociales municipales.

Obviamente, se ha cambiado de opinión sobre los servicios... sobre el uso de las mascarillas. Quiero recordarles que este virus era un virus desconocido para todos, para todos, para usted también, supongo, para el Partido Popular también. Bueno, muy bien. Pues unas veces se ha recomendado unas cosas y otras veces otras, dependiendo de cómo la pandemia iba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora García Rioja.

**LA SEÑORA GARCÍA RIOJA:**

(Ya termino, señor presidente). ... dependiendo de cómo la pandemia ha ido afectando y cómo la sociedad científica ha ido recomendando la utilización y el cuidado de la población frente a este virus. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo. Gracias.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Creía yo que... que aquí, en este Parlamento, estábamos en tiempos de consenso, y por eso vamos a aceptar hoy... hoy esta enmienda. En un momento en que creo que la gente de nuestro país asiste atónita a una guerra política abierta por la derecha española, encarnada en Vox y en el Partido Popular, creía que aquí, en Castilla y León, la Oposición y el Gobierno estaban intentado llegar a acuerdos, lealtad, mano tendida, y, en cambio, me encuentro con que parece que el Partido Popular, desde ayer, está virando en un tono un poco bronco. A mí me parece que, con lo que está pasando en este país, con colas de gente para tener qué comer todos los días, con autónomos que llevan tres meses sin ingresar, o con muertos que no... o con familias, perdón, que no han podido enterrar a sus muertos con dignidad, tenemos que seguir en la senda del acuerdo. Espero que no se sume el Partido Popular de Castilla y León a la senda escogida por el señor Pablo Casado. ¿De verdad quieren que Castilla y León sea también barro y ruido, como está haciendo el Partido Popular en España? De verdad, abandonen, abandonen esa línea. *[Aplausos]*.

Por eso... por eso yo no quiero entrar en... en una guerra en una propuesta en la que vamos a llegar a un consenso. Me parece que no tiene ningún sentido cuando lo que he venido hoy aquí a defender son los intereses de las familias más vulnerables de nuestra tierra, pese a ese ruido y ese barro que quieren hacer algunos. Aquí se viene a hablar de Castilla y León y no del Gobierno de España.

Esta propuesta se sienta en la premisa “dime cuál es tu código postal y te diré la enfermedad que padeces”. Y caen ustedes en una contradicción: no niegan la vulnerabilidad sanitaria dicen “es cierto, las familias vulnerables tienen más problemas de salud”; sin embargo, defienden que la Atención Primaria actúa con todos por igual. Y es que este es el problema, se lo vuelvo a repetir.

Decía la portavoz del Grupo Ciudadanos: “Hemos aprobado actuaciones en materia de prevención y promoción de salud”. Y yo pregunto: ¿con qué personal?, ¿con cuánta inversión?, ¿con cuántos recursos?, ¿cuántas contrataciones nuevas para esa prevención y promoción de la salud?

Decía también la portavoz de Ciudadanos: “Cubrimos las necesidades de salud mental para personas vulnerables. Hemos llevado a cabo actuaciones durante la COVID-19”. Y les voy a dar dos datos. En el año dos mil ocho hubo un 67 % de crecimiento del desempleo y un 10 % más de tasa de suicidios vinculados a causas socioeconómicas. Un segundo dato, en salud mental, el 30 % de consultas en



Atención Primaria se calcula que están relacionadas con consultas de salud mental. ¿Para cuándo psicólogos clínicos en Atención Primaria? ¿Para cuándo aumentar el número de PIREs en Castilla y León? ¿Para cuándo la psicología como un bastión fundamental de la sanidad pública?

Señorías, no solo mata el virus, también matan las políticas socioeconómicas que se llevan a cabo. Y, en este sentido, tenemos que poner todas las medidas que estén a nuestra disposición. No repitan los errores de la anterior crisis, no se conformen con actuaciones sueltas que no solucionan los problemas integrales.

Porque, mire, señora Quevedo, mientras ustedes dan datos de la poca pobreza que hay en Castilla y León y de lo bien que hacen ustedes en servicios sociales, desde el decretazo del año dos mil doce del señor Rajoy se han dejado de invertir en dependencia, en esta Comunidad Autónoma, 256 millones de euros. Yo también tengo datos que desmontan sus buenos datos en servicios sociales. Tener una tasa baja de pobreza no quiere decir que la pobreza no exista. Y en sanidad, el tema que nos ocupa, 3.000 millones de euros menos en los últimos diez años de poder adquisitivo de la Consejería de Sanidad en esta Comunidad Autónoma. Yo también tengo datos que desmontan los suyos.

Y por último, claro que afirmo y reafirmo que el Partido Popular y Ciudadanos viven ajenos a la pobreza y la exclusión social. No hay más que ver cómo funciona la red de protección a las familias y cómo se gestiona la renta garantizada de ciudadanía, de la que hablaremos en la propuesta siguiente.

Yo vivo en San Pedro y San Felices. Es uno de los barrios de Burgos con menor renta de toda la ciudad. Les aseguro que mis vecinos y vecinas tienen muchos más problemas para llegar a fin de mes que los que viven en el barrio de la Castellana, en la misma ciudad. Esta propuesta lo que trata es igualar a todos los barrios de Castilla y León, de todas las ciudades y de todos los pueblos de Castilla y León, para que ninguna familia se quede atrás. Les agradezco el consenso, pero no vengan a embarrar y a hacer ruido. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000623

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de nueve de junio de dos mil veinte.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Mis primeras palabras son de profundo sentimiento y recuerdo a los miles de castellanos y leoneses que han perdido la vida a consecuencia de la pandemia y a sus familias.

El Grupo Parlamentario Popular presenta esta PNL en relación a la aprobación del ingreso mínimo vital. Su gestión, según dice el decreto, le corresponde al Estado, a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, pero hacen una salvedad con las Comunidades del País Vasco y Navarra, que les permiten asumir en exclusiva las funciones y los servicios de la prestación íntegramente en sus respectivos territorios.

Por declaraciones del ministro Escrivá, sabemos que este privilegio se justifica en la falta de eficacia de muchas Comunidades Autónomas en la gestión de este tipo de prestaciones, de lo que se desprende que Castilla y León no es eficaz en la gestión de esta prestación. Y, francamente, no puedo estar más en desacuerdo con el ministro, pues esta Comunidad puede presentar una serie de indicadores y datos objetivos que contradicen de plano esta afirmación.

Miren, señorías, es imperdonable esta afirmación cuando Castilla y León ofrece y gestiona una prestación prácticamente idéntica al ingreso mínimo vital, como es la renta garantizada de ciudadanía, desde hace diez años. ¿Cómo se puede cuestionar la capacidad de Castilla y León para gestionar esta prestación cuando con la renta garantizada de ciudadanía en este momento se está llegando a paliar situaciones de pobreza extrema a más de 10.000 familias y a más de 22.600 beneficiarios? ¿Cómo se puede poner en cuestión a la Comunidad con la nota más alta sobre gestión de las políticas sociales en todas las Comunidades Autónomas de España, otorgada por organismos independientes?

Señoría, esto... esta más que demostrado... está más que demostrado que Castilla y León está capacitada para garantizar una gestión eficaz del ingreso mínimo vital, por su experiencia, por su capacidad y por su trayectoria en la gestión de todos los servicios sociales y, en particular, en la gestión de la renta garantizada de ciudadanía. Contamos con dos instrumentos extraordinarios que garantizan que esta nueva prestación que pone en marcha el Gobierno de España llegue a los paisanos que lo necesitan con rapidez, con agilidad y con eficacia: tenemos unos profesionales con un profundo conocimiento de la realidad social de esta tierra; y tenemos una red tupida y bien tejida con las corporaciones locales, que nos permite garantizar un trabajo cercano, próximo y diligente a la gestión de los servicios sociales.

Además, quiero recordar que el espíritu de colaboración para proporcionar la protección social que necesitan nuestros paisanos con la Administración central está más que demostrada, proporcionando toda la información que se nos ha requerido, tanto para el impulso de la tarjeta social virtual como en los informes que se han facilitado para la redacción del propio ingreso mínimo vital. No se nos puede acusar de falta de colaboración institucional; siempre lo hemos hecho desde la lealtad, pero también desde la máxima exigencia en la defensa de los intereses de nuestra tierra.



Señorías, esta PNL pretende que, en base al principio de igualdad que ha de inspirar y fundamentar nuestro sistema de Autonomías, Castilla y León pueda gestionar el ingreso mínimo vital en igualdad de condiciones que las Comunidades del País Vasco y Navarra, pues no hay ninguna razón objetiva que sustente un trato discriminatorio entre estas Comunidades y la nuestra.

Por otro lado, debido a la pésima noticia con la que nos despertamos el pasado lunes, por la decisión del Gobierno de España de suprimir el fondo de 1.000 millones de euros, destinados a los servicios sociales, para paliar los efectos de la pandemia en los grupos de población más vulnerables, que venían a apoyar las actuaciones de carácter social que hacemos en colaboración con las corporaciones locales, nos parece totalmente injusto e inaceptable el recorte de los 58 millones de euros que le corresponderían a nuestra Comunidad y que iban a ser destinados a las personas que más lo necesitan, por lo que añadimos un segundo punto a la propuesta de resolución para que sea corregida esta injusta decisión.

Por todo ello, la propuesta de resolución sería la siguiente. Punto uno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la suscripción de un convenio entre el Estado y la Comunidad de Castilla y León para encomendar a esta la gestión de la nueva prestación del ingreso mínimo vital en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra. Una gestión que abarcaría, necesariamente, toda la tramitación del procedimiento de concesión del ingreso mínimo vital, incluida la resolución de dicho procedimiento". Y añadiríamos un punto dos, que diría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España que rectifique la decisión de suprimir del Fondo Extraordinario COVID los 1.000 millones de euros destinados a atención y servicios sociales para paliar los efectos de la pandemia en los grupos de población más vulnerables, de los cuales correspondían... corresponderían a Castilla y León al menos 58 millones de euros".

Señorías, les pido su apoyo para una pretensión de justicia, la pretensión de que nuestra Comunidad no sea menos que ninguna otra y tenga los fondos comprometidos para destinarlos a actuaciones de carácter social. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor García Nieto. Se ha presentado... -gracias- se ha presentado en el Registro de la Cámara una Enmienda de Adición con el número 5652 por parte del Grupo Socialista, y, por lo tanto, para fijar la posición de su grupo parlamentario tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días. Señorías del PP, repitan conmigo: la aprobación del ingreso mínimo vital es una gran noticia. *[Aplausos]*. Asuman este avance que viene de la mano del Gobierno de España, que hoy convalida el Congreso de los Diputados y que mejorará la vida de un gran número de familias. El veintiséis de junio 255.000 ciudadanos la cobrarán, y llegará a 850.000 familias, muchas de ellas de Castilla y León.



El ingreso mínimo vital constituye un paso esencial en el avance del estado de bienestar. Su objetivo es luchar contra la vulnerabilidad económica, la cual genera desigualdad, falta de oportunidades e incertidumbre en la ciudadanía. Situaciones que se han agravado de una manera muy especial durante esta crisis sanitaria, que deriva en otra económica. Es una prestación con carácter permanente y con doble finalidad: la redistribución de las rentas, focalizándose en la erradicación de la pobreza extrema, y el fomento de la inclusión social e inserción en el mercado laboral. Además, con esta aprobación, se da así cumplimiento a las recomendaciones que cada año, y desde dos mil catorce, nos hace a España el Consejo de la Unión Europea, como mejorar la cobertura y la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada y el apoyo a las familias.

Una vez más, es el PSOE en el Gobierno quien impulsa los grandes avances del estado de bienestar, como lo hizo con la educación pública en mil novecientos ochenta y cinco, con el Sistema Nacional de Salud en mil novecientos ochenta y seis, con el Sistema Público de Pensiones en mil novecientos noventa, con la atención a la dependencia en dos mil seis, y ahora le sumamos también el ingreso mínimo vital. Avances que nos han permitido vivir en mejores condiciones y crear una sociedad más justa, una sociedad mejor.

La aprobación del ingreso mínimo vital... *[aplausos]* ... ha obtenido valoraciones muy positivas en el ámbito internacional, como, por ejemplo, la del portavoz del Fondo Monetario Internacional, que ha dicho: "Las medidas del Gobierno español para proteger las rentas de las personas durante esta crisis son enormemente bienvenidas por el Fondo Monetario Internacional". Asegurar la protección suficiente para los hogares más vulnerables es particularmente crucial, más allá de las necesidades inmediatas causadas por esta crisis. Por supuesto, se necesitará una revisión acerca de cómo se integrarán los diferentes niveles de protección de rentas y cómo enmarcarlos en un plan presupuestario a medio plazo. Pero, de nuevo, la puesta en marcha de un programa de rentas mínimas focalizado es una contribución importante para ampliar la red de protección social en España, y especialmente en este momento. El presidente del Gobierno lo ha dicho en innumerables ocasiones, especialmente en estos últimos meses tan duros que hemos pasado: no vamos a dejar a nadie atrás.

Como ven, el Partido Socialista ha estado y está en el mismo lugar de siempre, en la defensa de la igualdad, como principio fundamental, y de la justicia social. Sin embargo, les tengo que preguntar de qué Partido Popular son ustedes. ¿Son del Partido Popular de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que aseguró que esta medida es un regalo por crear en los beneficiados una dependencia del Estado y constituir una herramienta para igualar a la baja? ¿Opinan como su asesor económico, que dijo que tal y como está planteado es un subsidio a la obediencia? ¿O quizá son del PP que se abraza a la extrema derecha, con los que gobiernan en otras Comunidades y ayuntamientos, y que aseguran que esta ayuda es una paguita? ¿O, por el contrario, consideran que el ingreso mínimo vital es un avance del que podemos sentir mucho orgullo, ya que nos hará más iguales? ¿De qué Partido Popular son ustedes?

El Grupo Socialista propone la adición de un nuevo tercer párrafo en la propuesta de resolución que traen hoy a este Parlamento con el siguiente contenido: "El ahorro que pudiera producirse en los fondos destinados por la Comunidad a la renta



garantizada de ciudadanía, como consecuencia de la financiación por parte del Estado del ingreso mínimo vital, será destinado en su totalidad y únicamente a los servicios sociales, garantizándose así la protección de los más vulnerables". Hemos llegado a un acuerdo y esta enmienda será aceptada, algo que celebramos, ya que esto supone una mejora para los servicios sociales de Castilla y León, que protegen a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad.

Pero verán, nosotros no podemos aceptar el punto 2 de su propuesta, y no podemos sencillamente porque lo que dice no es verdad. Miren, estos fondos son transferencias directas, no préstamos, como en ocasiones anteriores. Castilla y León no tiene que devolver ese dinero, que no incrementará la deuda ni generará intereses; son recursos que se reparten sin condicionalidad. El fondo COVID-19 supone la mayor transferencia de recursos para las Comunidades Autónomas jamás realizada al margen del sistema de financiación autonómico. Y aun así tienen la cara dura de quejarse; 16.000 millones les parece muy poco. Y yo les pregunto: ¿qué fondos aportan ustedes? Porque hasta el momento solo han gestionado las ayudas que han venido del Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Aquí no hay territorios ganadores o perdedores, todos ganamos, así que no busquen el enfrentamiento y reconozcan este gran avance para Castilla y León, para España. Por todo lo expuesto, solicito la votación de los puntos por separado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. El Grupo Mixto tendrá un turno de fijación de posiciones compartido. En primer lugar, tomará la palabra el señor García-Conde, por un minuto de tiempo. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señoría. Por desgracia, de esta crisis no vamos a poder salir sin dejar a nadie atrás, porque ya tenemos que lamentar más de 40.000 muertos. La crisis económica consecuencia de la crisis sanitaria está golpeando con dureza al empleo y los negocios de los autónomos. Se deben establecer los mecanismos necesarios para paliar los daños producidos por la suspensión forzada de la actividad a través de una renta coyuntural mínima para estos españoles y residentes legales.

Son conocidas las objeciones planteadas por Vox a la medida aprobada por el Gobierno de la Nación por su carácter permanente y su desvinculación a la búsqueda activa de empleo, y porque cronificará la dependencia del Estado, tal como ya supuso el programa PER. Y, tal y como está planteada, esta nueva renta genera desigualdades, al adjudicar su gestión a las Comunidades Vasca y Navarra mientras se reserva para el Estado la del resto de los españoles; y, en este contexto, el Grupo Popular demanda el mismo tratamiento.

Por ello, en virtud del principio de igualdad aplicada a las personas y no a los territorios, si se implanta el ingreso mínimo vital, debería sustituir y unificar a todas las rentas autonómicas ya existentes, y ser de gestión estatal para garantizar la igualdad de acceso y condiciones en todos los territorios y así generar las economías de escala de una gestión centralizada.

Por otro lado, pedimos al... para el Grupo Popular que se asegure que la Administración va a poder cumplir con la sobrecarga que supondrá la gestión



demandada, con unos niveles de calidad razonables y sin poner a los trabajadores en la misma situación que estuvieron los encargados de la tramitación de los ERTE. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. A continuación, tomará la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Señorías, de forma escueta porque solo tengo dos minutos. Primero, una reflexión. Yo creo que hay que reconocer -y hay que reconocerlo porque así creo que todos lo tenemos que hacer- de forma positiva la creación de este ingreso mínimo vital. Entiendo que dentro de la filosofía, en la que todos probablemente estemos de acuerdo, de que nadie se quede atrás, de la necesidad de solidaridad, del reparto justo y de la lucha contra la pobreza, parece una fenomenal noticia la creación de esta renta vital.

Podremos debatir sobre otros aspectos. Podremos debatir sobre su sostenibilidad económica, podremos debatir sobre el compromiso social que deberá de exigirse a aquellas personas que puedan acceder a esta renta, pero lo que no es discutible es la necesidad y el acierto de crearla, no sé si de Podemos, si del Partido Socialista, si de ambos, tampoco me preocupa demasiado.

Podremos incluso debatir, como aquí se va a hacer hoy mismo, sobre la gestión de la misma; pero desde luego la oportunidad de la creación creo que está fuera de toda duda.

Sobre la petición que ustedes hacen de las Comunidades Autónomas, de descentralización y de... sobre todo de intentar luchar contra una situación de privilegio que alguien creó, que alguien creó en su momento, en su momento, es decir, sobre todo teniendo en cuenta que hay determinadas Comunidades Autónomas que por derechos históricos tienen un sistema foral determinado, tienen unos privilegios. No sé de quién... de quién fue la culpa o de quién fue la responsabilidad. Probablemente hubo otros territorios también tan históricos que no tuvieron esa oportunidad, pero esa es una realidad, y bajo esa realidad tendremos que adecuar exactamente las decisiones que tengamos que tomar.

Verán, en este contexto la situación de descentralización de competencias, que a mí me hace mucha gracia que ustedes hoy pidan, desde luego se contraponen realmente con todo lo que ustedes hacen habitualmente; es decir, ustedes favorecen la centralización en esta Comunidad Autónoma, pero exigen con otra mano la descentralización del Gobierno.

Miren, yo estoy de acuerdo en el autonomismo útil, estoy de acuerdo en el autonomismo útil, sobre todo de Rioja y de la... y de Cantabria, que fueron suficientemente listos para marcharse de este engendro antes de que lo crearan, sobre todo por eso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Señorías del Partido Popular, lo dijimos en Comisión y hoy lo vamos a volver a repetir, porque parece que están ustedes más preocupados por tener la patente del ingreso mínimo que por que... que por su objetivo. Con esta propuesta, a mí me surgen al menos dos preguntas: ¿el objetivo es que las familias de nuestra tierra puedan pagar sus facturas y comer todos los días o es que ustedes puedan gestionar los papeles?; ¿el objetivo es que todo el mundo tenga derecho a unos ingresos mínimos vitales para poder vivir cada día o es que la Junta pueda interceder en las competencias de gestión? Lo decía el portavoz anterior, ¿descentralización del Partido Popular? Pero ¿desde cuándo descentralización del Partido Popular?

A mí esta propuesta me parece simplemente el enésimo intento del Partido Popular para desvirtuar el ingreso mínimo vital. Y están preocupados, yo lo entiendo, porque, como quieren la patente de esta cuestión, quizá el problema reside en que su renta garantizada –parten de una mentira– es igual al ingreso mínimo vital, dicen, prácticamente igual. A lo mejor es que la renta garantizada no cubre a muchas más familias de las que va a cubrir el ingreso mínimo vital.

Porque, miren, ¿dónde queda su renta garantizada, que prevé como máximo ingreso en Castilla y León 699 euros, frente a los 1.015 que prevé el ingreso mínimo vital? [Aplausos]. ¿O dónde queda su renta garantizada, donde en esta tierra te quedas fuera de ella si, por ejemplo, tu familia te hace un ingreso de 50 euros por tu cumpleaños, o si tienes una tierra que no da productividad valorada en 1.000 euros? Esos son dos motivos para excluirte de la renta garantizada. Eso, con el ingreso mínimo vital no va a pasar. Con lo cual, va a haber más cobertura para las familias, más justicia social en Castilla y León. Pero ustedes no están interesados en ese debate, por supuesto.

Y, por último, quiero plantearle una cuestión. Ustedes quieren que los servicios sociales de Castilla y León gestionen el ingreso mínimo vital, y yo les pregunto: ¿van ustedes a recuperar los 3.000.000 de euros que dejaron de invertir en personal de los servicios sociales en los últimos diez años? Si la respuesta es afirmativa, incluso podrían contar con nuestro apoyo. Recuperen los 3.000.000 de euros de los servicios sociales en personal que han dejado de invertir en los últimos diez años, y entonces podremos hablar de la gestión del ingreso mínimo vital.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, quiero comenzar mi intervención transmitiendo mis condolencias a los familiares y amigos que han perdido a un ser querido como consecuencia del COVID-19.

Si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo es que esta pandemia ha puesto en evidencia la necesidad de establecer una mayor protección para los más vulnerables. A nuestro juicio, este es el verdadero debate de fondo. Desde Ciudadanos compartimos la defensa del ingreso mínimo vital como una necesidad para



las familias en riesgo de exclusión social y económica; pero, al mismo tiempo, esta prestación debe ser motivo de una mejora que fortalezca su carácter inclusivo y que la convierta en un instrumento más eficaz en sus fines.

Creemos que hace falta poner en... en plena disposición todas las herramientas que nos brinda nuestro Estado social y democrático de derecho. Por ello, esta medida debe ser objeto de un proyecto de ley en el Congreso de los Diputados, para dotarla de un blindaje democrático y legal.

Señorías, entrando en la valoración de la propuesta y las intervenciones que me han precedido, me van a permitir ordenar el debate y señalar la postura de nuestra formación con respecto a las distintas enmiendas presentadas por los grupos.

En cuanto a la propuesta inicial y la modificación planteada por el Partido Popular, anunciamos nuestro apoyo a ambos textos. Como decía, la protección de los más vulnerables debe avanzar hacia un sistema que optimice los recursos y refuerce su cobertura. Coincidimos en que la gestión de estas ayudas se transfiera a nuestra Comunidad, habida cuenta de la solvencia y la eficacia demostrada con la gestión de la renta garantizada de ciudadanía y en armonía con la igualdad territorial y de derechos de los ciudadanos. Y también suscribimos la enmienda formulada, en cuanto a reclamar el fallido reparto de fondos sociales a las Comunidades Autónomas para garantizar el propósito con el que comenzaba mi intervención.

Con respecto a la enmienda del Partido Socialista, y en coherencia con esta reflexión, volvemos a insistir: creemos que la transferencia del ingreso mínimo vital fortalece nuestro sistema social, y, por tanto, no tendría sentido buscar fórmula complementaria, sino plantear la unificación en cuanto a la Administración gestora en este caso.

Y precisamente, atendiendo a nuestra firme voluntad de que este ingreso cumpla su verdadero y efectivo carácter social e inclusivo, desde Ciudadanos queremos plantear una enmienda de adición, con un nuevo punto relativo a la extensión del ámbito subjetivo de esta... de esta prestación para todos los demandantes de asilo o protección internacional que llegan a nuestro país. Todos ellos deben encontrar en nuestro territorio el amparo y la protección que solicitan en consecuencia natural del desarrollo y de la madurez de nuestro sistema social.

Porque, como explicaba al inicio de mi intervención, esta crisis sanitaria ha agravado la situación de muchos colectivos que ya antes de la pandemia se encontraban en riesgo de exclusión social, colectivos con los que los servicios sociales de nuestra Comunidad se han volcado a través de medidas excepcionales, como han sido la puesta en marcha del 012, o los trabajadores de ayuda a domicilio o la atención a menores con becas de comedor.

Y en cuanto al ámbito de las prestaciones económicas, quiero destacar que en estas se han abonado puntualmente y que, tal y como nos indicó la directora general de Familia en su comparecencia, ayudas que durante el transcurso de la pandemia han ido recogiendo las incidencias y modificaciones que han ido comunicando los perceptores por el cambio de sus circunstancias personales y profesionales.

Precisamente el pasado uno de junio, el mismo día que comparecía la directora general de Familia para informar de las actuaciones llevadas a cabo desde su departamento durante la crisis del COVID-19, se publicó en el BOE el Real



Decreto-ley 20/2020, de veintinueve de mayo, por el que se regula el ingreso mínimo vital. Como sabemos, corresponde al Estado su gestión, salvo en los casos de las Comunidades Autónomas de País Vasco y Navarra, que asumirán en exclusiva estas funciones. Un privilegio justificado por el Gobierno en la supuesta ineficacia de muchas Comunidades Autónomas para administrar prestaciones de este tipo. Estarán de acuerdo conmigo en que cuestionar la eficacia de Castilla y León en cuanto a su capacidad de gestión de prestaciones sociales es cuanto menos discutible. Recordemos que la renta garantizada de ciudadanía es una prestación que nació en el año dos mil diez del más amplio consenso político y social, y que en la actualidad se destina a más de 9.600 familias y a más de 22.600 beneficiarios. Desde mi grupo parlamentario apoyamos el ingreso mínimo vital, pero consideramos que debería de ser gestionado por las Comunidades Autónomas, al igual que el País Vasco y Navarra, para mejorar la eficacia en la gestión, así como para garantizar la igualdad entre territorios y no generar privilegios.

Para finalizar, doy lectura a la Cámara de la enmienda de nuestro Grupo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la modificación del Real Decreto-ley 20/2020, de veintinueve de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, en lo relativo al ámbito subjetivo de esta prestación para la inclusión de los demandantes de asilo o protección internacional como posibles beneficiarios, estableciendo los requisitos correspondientes para el acceso y el mantenimiento de este derecho”.

Esperamos que esta enmienda reciba el acuerdo favorable y mayoritario de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señorías del PSOE, reconozcan que la renta garantizada de ciudadanía lleva funcionando en esta tierra veinte años. *[Aplausos]*. Veinte años.

Miren, hoy con esta PNL estamos tratando tres asuntos muy importantes para Castilla y León: por un lado, la implantación de una prestación social necesaria, necesaria, como es el ingreso mínimo vital; por otro, el trato desigual y discriminatorio, una vez más, del Gobierno de la Nación a nuestra Comunidad Autónoma; y por otro, el injusto recorte de 58 millones de euros comprometidos para destinarlos a las personas con más necesidades de nuestra tierra.

Miren, en cuanto a la puesta en marcha del ingreso mínimo, estamos de acuerdo plenamente con el fondo, por ser una medida social, muy importante y muy necesaria para combatir situaciones de pobreza extrema y ayudar a las familias a salir de situaciones de vulnerabilidad, como lleva haciendo... como lleva haciendo nuestra renta garantizada de ciudadanía los últimos diez años.

Pero con la forma no podemos estar más... más en desacuerdo, porque se ha hecho sin contar con los grupos políticos de la Cámara, sin contar con las



Comunidades Autónomas, sin contar con el tercer sector, sin contar con los agentes sociales. Es decir, se ha empleado la fórmula de “Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como”. Se ha aprobado vía decretazo, sin permitir ni una aportación, ni una opinión ni una enmienda, que –estoy seguro– habrían mejorado el texto y le habrían dado seguridad jurídica a una prestación que, según el vicepresidente del Gobierno, no es algo coyuntural, sino que ha venido para quedarse.

Este último domingo, el presidente nacional del CERMI –y no lo dice el Partido Popular– pedía que el decreto sobre el ingreso mínimo vital sea tramitado en el Congreso como proyecto de ley ordinario, para que pueda ser mejorado. No han mandado siquiera un borrador a las Comunidades, y eso que se les ha pedido en repetidas ocasiones. Por eso nace con tantas lagunas y tantos flecos sueltos, que, en palabras del ministro Escrivá, ha dicho: “Ya se irán matizando vía decreto, reglamento o futuros acuerdos con las entidades”. No se equivoquen, vuelvo a repetir que estamos de acuerdo con el ingreso mínimo vital; pero algo tan serio debería haber tenido mayor reflexión y mayor rigor jurídico para evitar abusos y situaciones indeseables, y debería haber buscado el máximo consenso, si aspira a mantenerse en el tiempo.

Y, por otro lado, nace alimentando las desigualdades entre Comunidades, cediendo la gestión solamente al País Vasco y a Navarra. Lo más grave de todo son las palabras del ministro para justificarlo –y leo literalmente–: “Las Comunidades Autónomas no han demostrado muchas de ellas, en los años que llevan gestionando esta prestación, ser muy eficaces”. Y añade: “El Gobierno no estudiará hasta dos mil veintiuno traspararlo a otras Comunidades. Las Comunidades Autónomas no han sido eficaces a la hora de aplicar la renta mínima, salvo Navarra y el País Vasco”. Esto es lo que dice el ministro. Y yo le digo: no, señor ministro, diga la verdad, se dan... le dan la gestión de esta prestación porque necesitan sus votos para seguir apuntalando un Gobierno débil, con tantas peleas internas y tantas cuentas pendientes, que están más preocupados por esquivar la Justicia que por hacer las cosas bien. *[Aplausos]*.

Miren, se trata de... miren, si se trata de ser buenos gestionando, están hablando ustedes con los mejores. Según el informe... *[Murmullos]*. Sí, sí, no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Un año más volvemos a ser los primeros del *ranking*; ya sé que les duele, pero somos los primeros de *ranking*, con una nota de 9,29 sobre 10. ¿Saben qué nota tiene el País Vasco? El 6,07. ¿Saben qué nota tiene Navarra? El 3,57. Si hablamos de gestionar bien, aquí, con todas las dificultades del confinamiento, se ha pagado puntualmente, por poner un ejemplo, solo en mayo, los... a 44.771 beneficiarios la renta garantizada y las pensiones no contributivas, más de 14 millones de euros.

La gente honrada no quiere vivir de esto, lo que quiere es recuperar su trabajo, y para eso hay que hacer un seguimiento que el Gobierno no va a hacer, ni puede hacer; eso lo hace muy bien la Comunidad Autónoma con las entidades locales. Tenemos experiencia... *[aplausos]* ... tenemos experiencia y tenemos capacidad para gestionar el ingreso mínimo vital; no hay razón para que la Junta de Castilla y León no pueda hacerlo. Y ante la última agresión sufrida por la supresión del fondo de los 1.000 millones de euros destinados a los servicios sociales para paliar los efectos de la pandemia, quiero decir que es injusto e inaceptable que recorten los 58 millones que le corresponderían a Castilla y León para destinarlo a actuaciones con carácter social en colaboración con las corporaciones locales.



Nosotros no hacemos trampas, señoría. Son los... son sus trampas las que nos han quitado 58 millones de euros. Esto supone un tijeletazo a la parte más débil y más necesitada de nuestra sociedad, por lo que exigimos que rectifiquen y no supriman los 1.000 millones de euros recortados en servicios sociales del fondo extraordinario del COVID.

Aceptamos la enmienda que presenta el Partido Socialista, que quedaría del siguiente tenor, señor presidente: "El ahorro que pudiera producirse en los fondos destinados por la Comunidad a la renta garantizada de ciudadanía como consecuencia de la financiación por parte del Estado del ingreso mínimo vital será destinado exclusivamente y en su totalidad a servicios sociales, garantizándose así la protección de los más vulnerables".

También aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos en su integridad, tal y como la han presentado, y el punto 2 nuestro añadido, que ya le entregué al presidente con anterioridad.

Y también aceptamos la votación por separado de los puntos 1, 3 y 4, y el punto 2 por otro lado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Dado que se ha modificado el texto, ¿algún grupo quiere participar? Gracias.

El señor secretario procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000624

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 264 [sic], presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de nueve de junio de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, es evidente que la crisis del coronavirus está siendo muy dura y que está provocando todavía hoy un enorme sufrimiento. Y después de lo vivido en nuestra sanidad, en nuestras residencias, después de tanto sufrimiento, tanto dolor por parte de nuestros profesionales, no solo en la sanidad, en muchos otros ámbitos, donde han arriesgado su salud y su vida por que esto siguiera funcionando, es muy difícil asumir hoy



eso de que cada crisis es una oportunidad. Sobre todo porque, como decía Cortázar, las palabras, a fuerza de repetidas, y muchas veces mal empleadas, terminan por agotarse.

Porque también es verdad que hay quien aprovecha las crisis para hacer lo que siempre quiso hacer, para justificar lo injustificable, lo injustificable. Lo vimos en la anterior crisis, lo vimos con los recortes y las privatizaciones del Partido Popular a la sanidad, a todo el estado de bienestar, y hoy volvemos a verlo con su pretensión de cerrar los consultorios médicos en el medio rural. De nuevo se empeñan en cargarse la sanidad pública en el medio rural de Castilla y León.

Esto solo se entiende si recordamos los antecedentes, porque esto no es nuevo. El COVID-19 es una nueva excusa para dejar sin sanidad al medio rural. Y podríamos pensar, efectivamente, que este debate se inicia hoy, pero no, porque tenemos memoria. Ya en el año dos mil doce y en el año dos mil trece se pretendieron cerrar las urgencias médicas en el medio rural, en nuestros pueblos. Ya entonces en Oña y Pradoluengo en Burgos, en Barruecopardo y otros municipios de Salamanca, en Barruelo en Palencia, en municipios por toda Castilla y León, se pretendieron cerrar las urgencias médicas en el medio rural, y si no se cerraron fue porque el Partido Socialista logró un acuerdo en la Ley de Ordenación del Territorio... *[aplausos]* ... para que esta decisión se revirtiera.

Yo allí estuve y allí estaré, en los pueblos, en las calles y en las instituciones, defendiendo nuestra sanidad. Allí, aquí, estará siempre el Partido Socialista defendiendo la sanidad pública, y sobre todo la sanidad del medio rural, de quien más lo necesita. *[Aplausos]*.

En aquel momento no había coronavirus. Tampoco lo había cuando en esta legislatura se emprendió el Plan de Reestructuración de la Atención Primaria en el Medio Rural y el Plan piloto de Aliste, que nuevamente pretendía atacar, pretende atacar, nuestra... nuestra sanidad rural.

Así que no nos valen sus excusas, no nos valen, porque siempre han querido cerrar la sanidad rural y siempre han querido privatizar la sanidad pública, como han hecho en el Hospital de Burgos, también en Castilla y León. Y nos tendrán enfrente, siempre nos tendrán enfrente.

Yo sí les pediría que, al menos, se pusieran de acuerdo en las excusas. Porque para cerrar los consultorios médicos en el medio rural, al menos hasta octubre, como ha remitido una carta la Consejería de Sanidad -y, si hay rebrote, supongo que hasta enero, febrero o váyase usted a saber cuándo- han dicho que no hay médicos; pero resulta que durante esta crisis les encontraron y les contrataron, aunque les volvieron a despedir.

Luego dijeron que faltaba presupuesto, pero hay presupuesto extraordinario por parte del Gobierno de España.

Luego dijeron que es que en fase 1 no se podían reabrir, pero el lunes han pedido que pasemos a fase 3 y el veintiuno ya no va a haber estado de alarma.

Luego, que hacían falta circuitos separados; pues hagan las obras que se necesitan en los consultorios para que existan.



Luego, que los médicos se contagiaban, intentando quizá que hubiera un enfrentamiento entre profesionales sanitarios y pacientes, o como si los profesionales sanitarios no se contagiaran en los hospitales o en los centros de salud y solo lo hicieran en los consultorios; pero, en fin, protejamos a nuestros profesionales, que eso es lo importante.

Y luego ... [aplausos] ... y luego, la excusa... mi excusa favorita, que no abren los consultorios médicos en el medio rural para proteger a nuestros mayores. ¿Para proteger a nuestros mayores les dejamos sin sanidad? ¿Para proteger a nuestros mayores en las residencias no les llevamos a los hospitales? [Aplausos]. No. Para proteger a nuestros mayores hay que tener una asistencia sanitaria pública, digna y de calidad.

Así que sí, hoy el Grupo Parlamentario Socialista viene a las Cortes a defender la sanidad pública. Hoy venimos a defender que todos los castellanos y los leoneses tengan acceso a una sanidad pública digna, vivan donde vivan. Hoy venimos a defender que todos los consultorios rurales de nuestra Comunidad tengan atención sanitaria presencial, porque es de justicia, señoras y señores procuradores. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. El Partido... el Partido Socialista insta a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León, y Vox está de acuerdo, en parte, con el Grupo Socialista, en el sentido de que en ningún caso la atención sanitaria de los ciudadanos puede ser sustituida por los medios telefónicos o telemáticos. Consideramos que la atención presencial es la base de una atención de calidad y que, además, es necesaria para lograr el acercamiento y la relación de confianza que debe existir entre médico y paciente.

No obstante, señorías, creemos que estamos viviendo una situación excepcional, el COVID... o la COVID-19 no se ha... no ha desaparecido de nuestras vidas y parece que va a quedarse por una temporada; incluso los expertos hablan de riesgo de que se produzca un rebrote a finales del año en curso. En estas circunstancias consideramos que no se puede poner en riesgo la salud de los profesionales con una atención predominantemente presencial. El protocolo que ahora se sigue sí que incluye esa atención presencial, siempre y cuando el facultativo lo considere necesario, pero es que en estos momentos creemos que debe ser así, que el protocolo existente es el correcto, pues hay que proteger la salud y la seguridad de nuestros profesionales sanitarios, tan castigados en esta pandemia por el elevado número de contagios. Y es que, como ya saben, señorías, escasean en número, y más en el medio rural, y tenemos que disponer de los máximos recursos posibles para hacer frente a esta crisis.

Si su propuesta de atención es presencial, fuera acompañada de un plan de actuación para protección eficaz de los profesionales, no dudaríamos en apoyarles, y lo apoyaremos cuando la situación vuelva a la normalidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Un momento, por favor, que terminen. Adelante, señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Bien, quiero decir que no podemos seguir utilizando como excusa que estamos ante una situación imprevista, ante una situación de mínimos, porque alguno lo pretende utilizar para servir para que la gestión sanitaria de nuestro mundo rural se convierta en un quiero y no puedo.

Esta PNL, que tiene, desde luego, una clara exposición en zonas como la de Sahagún, en la que en estos momentos se está planteando un conflicto sobre todo sobre la asistencia primaria y rural en esa comarca, yo creo que pretende luchar contra ese intento de blanquear una asistencia que lleva cierto tiempo intentando modificar... o un modelo que intenta modificar el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que es fundamental que hoy mandemos un mensaje claro de que queremos una asistencia rural y una asistencia primaria reforzada; y nosotros así lo hemos hecho saber en ese principio de acuerdo o en ese... por lo menos ese modelo que hemos intentado mandar, con esas 71 medidas que hemos planteado: reforzar nuestra asistencia primaria, reforzar nuestra asistencia rural. Y para eso es fundamental comenzar con apoyar esta proposición no de ley, y así lo vamos a hacer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz. Silencio, señorías. Tiene la palabra.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Creo que todos tenemos claro el enorme papel que realizan nuestros profesionales de Atención Primaria, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad; Comunidad que es eminentemente rural y dispersa. Han sido muchos los pacientes de coronavirus que han pasado la enfermedad en sus domicilios, y detrás siempre ha habido el personal sanitario de Atención Primaria pendiente de su evolución. Y ha sido este personal el que ha soportado gran parte del peso de esta enfermedad. La atención telefónica ha sido clave en estos meses, pero no se puede convertir en algo habitual. En esas zonas rurales la mayor parte de la población es gente mayor y con varias patologías, que en muchas ocasiones vive sola, que no es precisamente experta en las tecnologías de la comunicación, que muchos tienen problemas de audición, que necesitan un contacto, una atención directa y necesitan cercanía para contarnos lo que les pasa.

Además, tenemos que tener en cuenta la llegada de veraneantes a nuestros pueblos, que, previsiblemente, se acentuará en este período, y esto puede llegar a saturar el sistema. Los pacientes de nuestros pueblos tienen que sentirse seguros, tienen que ver que, si se ponen malos, van a tener a su lado a un médico y a una enfermera que les atienda. Por eso creo que es muy importante que se reanude la asistencia sanitaria presencial en los consultorios rurales, con todas las medidas de seguridad necesarias. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para fijar posición, también por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Popular y sus adláteres de Ciudadanos, si a día de hoy hay un consenso incontrovertible y palmario, surgido a raíz de la terrible pandemia del COVID-19, es la necesidad imperiosa y perentoria de fortalecer la sanidad pública tras años y años de lacerantes recortes perpetrados por el Partido Popular, tras décadas de salvajes privatizaciones acometidas por la derecha.

Es más, si hoy hay un símbolo que represente a este país, es el uniforme de los profesionales sanitarios, que en esta tremenda crisis se han dejado la piel, como hacen siempre, por salvar vidas y por cuidar a nuestra gente. Por cierto, profesionales sanitarios a los que a muchos de ellos el Partido Popular y Ciudadanos aplauden y dan palmaditas en la espalda para, sin solución de continuidad, darles la puñalada traperera, bien en forma de precariedad laboral, o directamente de despido, tras los servicios prestados. Desde aquí, todo nuestro apoyo a las y los profesionales sanitarios.

Y hete aquí que en este contexto, que en esta tesitura, en plena pandemia, el PP y Ciudadanos ordenan el cierre, decretan la clausura de los consultorios, precisamente allí donde más se necesitan, donde más han sufrido los recortes del Partido Popular, en el medio rural. Esto es una vergüenza, esto es una infamia, es una ignominia y es abyecto. Ustedes les están condenando a los moradores de nuestros pueblos, están cercenando el derecho al acceso a la sanidad de los habitantes del medio rural. Nosotros exigimos la reapertura inmediata de todos los consultorios en el medio rural.

Después, ustedes, PP y Ciudadanos, dicen que defienden a nuestros pueblos. Son ustedes a la defensa del medio rural lo que Ana Rosa Quintana, Eduardo Inda o Javier Negre al rigor periodístico.

Y acabo con una última reflexión. Señorías del PP y de Ciudadanos, si hay algo que ya la ciudadanía no va a consentir ni va a tolerar, es la corrupción y el deterioro de los servicios públicos. Pues, a día de hoy, el presidente de la Junta de Castilla y León está investigado por un caso de presunta corrupción, de presunta financiación ilegal del PP, en el cual estaría directamente implicado, y ustedes cierran los consultorios médicos en el medio rural. Háganselo mirar. Nosotros seguiremos luchando por fortalecer la sanidad pública y dignificar las condiciones laborales de las y los profesionales de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para fijar un turno, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días, señor presidente. Vamos a ver si mantenemos la calma, porque después de escuchar las historias que escuchamos de los adláteres, cansaliebres,



pregonaos y gente varia y variada, pues aquí estamos todo el día... *[aplausos]* ... yo no sé, la paciencia tiene un límite, de verdad; o espantabuitres, hartosopas, se pueden decir muchas cosas. Desde luego, el castellano es muy amplio y muy... muy florido, ¿no?, y lo importante es resolver los problemas, y a eso estamos, por lo menos aquí, creo que todos en la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, también decir al Partido Socialista que compartimos -y se lo hemos dicho a su portavoz- toda esta cuestión, esta proposición no de ley, y además que no puede ser de otra manera. Los consultorios médicos, se lo hemos dicho muchísimas veces, no están cerrados. Hay una situación de pandemia, el COVID-19, como usted sabe, que tenemos que adaptar todo el sistema sanitario para proteger, como bien sabemos todos, a los profesionales y a nuestros pacientes.

El que suscribe... no sé dónde vivirá alguno, pero yo vivo en el mundo rural, como bien saben, y sabemos perfectamente cómo funcionan los consultorios, esos 3.650 casi (598 solamente en Burgos), y, por supuesto también, por ejemplo, mi amigo Santos Reyero, cómo funcionan los de León, que saben que visitamos asiduamente y además con mucho gusto.

Y, desde luego, es una situación difícil. Pero es que esto no viene de ahora. A alguno se le olvida que la situación de la falta de médicos y sanitarios viene de una situación estructural muy larga, donde, que yo sepa, Ciudadanos nunca ha gobernado -ha gobernado Partido Popular y Partido Socialista, ¿eh?, indistintamente- y donde no hemos sido capaces, no hemos sido capaces de que ahora mismo haya los sanitarios fundamentales y esa cobertura, que, como sabemos, nos enfrentamos a muchas jubilaciones, los médicos cada vez hay menos y, desde luego, tenemos que poner coto y fin y soluciones a este problema que llevamos arrastrando durante muchos años. *[Aplausos]*. Y eso es una cuestión más que evidente y fundamental. Y ya vale, yo creo que vale ya de demagogias y de... y de engañar.

Mire, decía Cervantes que las promesas son ligeras, pero son muy pesadas de cumplir. Yo creo que no se puede prometer tanto porque, a veces, donde no hay, no se puede sacar. Y, desde luego, es curioso como cuando aquí gobernamos los que gobernamos, ¿eh?, en Castilla y León, efectivamente, por esta responsabilidad que tenemos, otros cuando están gobernando, como es el caso del Partido Socialista o Podemos en el Gobierno de la Nación, ¿eh?, yo creo que dejan bastante o mucho, ¿eh?, que desear, valga la redundancia.

Porque, claro, uno tiene muchas promesas ligeras, pero, vuelvo a decir, cumplirlas es bastante pesado y bastante curioso y... y muy complicado.

Desde luego, mire, hay muchas... criterios, incluso la Sociedad Castellano y Leonesa de Medicina Familiar y Comunitaria, como usted bien sabe, decía que la apertura de consultorios debe atenerse a criterios de seguridad y demanda presencial, necesitando salas de espera suficientemente amplias -se ha hecho a referencia-, al menos dos consultas, equipos de protección, etcétera, y con un sistema de cita previa obligatoria, de momento, mientras exista la pandemia. A alguno se nos ha olvidado que estamos todavía en un estado de alerta y tenemos que proteger a... a nuestros ciudadanos.

Y hasta yo, que vivo, vuelvo a decir, en el mundo rural, ¿qué queremos, que ahora vayan otra vez todos nuestros ancianos y ancianas a los consultorios, se mezclen y no haya un control previo? No. Hay que ser rigurosos, hay que tener las cosas



bien pergeñadas y bien hechas, y, desde luego, hay que tener unos criterios, que compartimos con usted, de ir abriendo todos los consultorios para que, ante todo, esa seguridad sea la que tiene que ser.

El Ministerio de Sanidad, como sabe, sus protocolos iniciales del COVID-19 y en su última versión del cuatro de junio decía que las autoridades científicas de medicina familiar, Atención Primaria y enfermería establecen que cada centro sanitario deberá organizar la atención a los pacientes con sospecha de COVID-19 en circuitos separados del resto de usuarios que deben de ser atendidos en zonas separadas a más de dos metros, con medidas físicas de separación del resto, preferiblemente, si las condiciones del centro así lo permiten, en una sala de consulta específica, y que es necesario que todo el personal sanitario del centro conozca su existencia y localización. Dichos circuitos deben estar claramente señalados.

Y, desde luego, en eso estamos. Y yo creo que tener... le vuelvo a decir por enésima vez, la consejera de Sanidad y todo el Equipo de Gobierno lo ha dicho, vamos a sentarnos para solucionar esta Mesa de Sanidad, igual que la Mesa de Reconstrucción en Castilla y León. Aquí se trabaja, yo creo que tenemos que estar todos en esas cuestiones. Usted ha enumerado muchos pueblos que han tenido problemas a lo largo de la historia en Castilla y León, y yo le puedo asegurar que hay otros muchísimos también, como bien sabemos todos, que siguen teniendo esos problemas.

Pero estamos a solucionar, a ser parte de la solución, no ser parte del problema. Yo creo que estamos todos cansados ya de ver y padecer que, efectivamente, nos faltan medios, pero tenemos que ser innovadores, como estamos intentando, con medidas que realmente protejan a nuestros ciudadanos y, desde luego, solucionemos los problemas.

Por eso antes -que ya se me está acabando el tiempo- le proponemos la... una enmienda de adición, que ya le hemos dado, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León -añadiendo- siguiendo en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias para el manejo de la Atención Primaria y Domiciliaria del COVID-19". Esperemos, sinceramente, que entre todos lo podamos conseguir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Delgado, por favor. Señor Delgado, necesito la... (y llévate la mascarilla). Gracias.

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Antes de comenzar, desde nuestro grupo, queremos manifestar nuestro sentido recuerdo a todas las personas que han fallecido por la COVID-19, nuestra condolencia a sus familiares y nuestro agradecimiento a todos aquellos profesionales, independientemente de la profesión que representan, que han dado lo mejor de sí mismos durante esta crisis.



Esta pandemia ha provocado la mayor crisis sanitaria, económica y social de la reciente historia de España. Desde que el treinta y uno de enero se detectara el primer caso en España la evolución de la pandemia nos ha dejado más de 40.000 muertos por coronavirus o con coronavirus –en Castilla y León 3.000–, 6.000.000 de personas en situación de desempleo o ERTE y, por no atender al debido tiempo las recomendaciones de las agencias sanitarias internacionales, hemos sufrido el confinamiento más duro de los países de nuestro entorno para evitar el colapso sanitario.

A pesar de que la situación en lo que a nuevos casos se refiere es mejor que a mediados de marzo, no podemos olvidarnos que el virus sigue circulando en nuestra sociedad. La epidemia ha tensionado al máximo nuestro sistema sanitario y ha obligado a cambiar la manera de trabajar de todos los profesionales sanitarios. En un breve plazo, nuestro sistema ha tenido que desarrollar una capacidad de adaptación inédita y adoptar medidas hasta entonces desconocidas, como circuitos separados en los centros o consultas no presenciales, con el único fin de garantizar tanto la seguridad de los pacientes como la de los profesionales.

Señorías, el Partido Popular siempre ha garantizado la asistencia sanitaria en todos nuestros pueblos, de manera accesible y con la máxima calidad, mediante el mantenimiento de la mayor red de consultorios locales y de puntos de atención continuada de todo el país, y, por lo tanto, no tenemos inconveniente en respaldar su propuesta: en primer lugar, porque la prestación del servicio sanitario presencial se está realizando en aquellos casos en los que, a juicio de los profesionales, es necesario; y, en segundo lugar, porque creemos que se debe de ir normalizando la atención a la totalidad de los pacientes.

No obstante, seguro que incluso ustedes son capaces de admitir, como así lo hace el Ministerio de Sanidad, que atender a los pacientes no debe estar reñido con la seguridad del resto de usuarios y, por supuesto... y, por supuesto, de los profesionales que los atienden. Y seguro que, como el ministro Illa, también son capaces de atender a las recomendaciones que suscriben doce sociedades científicas el mismo día que presentan ustedes su iniciativa, y que recomiendan, y cito textualmente: “Potenciar las consultas telefónicas y telemáticas, dejando a criterio del profesional sanitario, tras una primera valoración telefónica, la necesidad de realizar valoración presencial en el consultorio”.

Pues bien, eso es lo que se está realizando en nuestros centros de salud y en nuestros consultorios locales, mientras su grupo trata de imponer una nueva normalidad, que no es en realidad más que un nuevo trampantojo. Porque ¿me quiere decir usted, si en octubre habíamos cerrado 2.000 centros de salud... 2.000 consultorios locales, cómo ahora nos dice que no cerremos los consultorios locales? Siempre están con la misma historia. *[Aplausos]*. Porque está claro que la nueva normalidad para ustedes consiste en espolear quiméricos agravios cuando la realidad es que no existe diferencia en el modo en que se atiende en el medio rural y en el medio urbano. Esto no es la nueva normalidad, sino la nueva manipulación. Y si no es manipulación hablar de que nos vamos... no estamos de acuerdo con el medio... con la despoblación, cuando resulta que su Gobierno ha metido el mayor zarpazo en los fondos COVID precisamente en las Comunidades Autónomas con mayor despoblación. *[Aplausos]*.



Es evidente que la nueva normalidad para ustedes es también propaganda, porque a quien pretenden engañar hubieran presentado esta iniciativa con coronavirus o sin él, o simplemente lo hubieran aderezado con el manido tema veraniego del cierre de camas. Por favor, déjense de agravios, propagandas, cinismos y manipulaciones, porque si en sanidad siempre es una irresponsabilidad, ahora, en los temas del COVID, cuestan vidas.

Señorías, evidentemente, es previsible, y en todo punto deseable, que este verano nuestros pueblos se llenen de visitantes. De lo que no existen evidencias es que este aumento de la población haga imprescindible la habilitación de consultas presenciales. La responsabilidad hace que se deban de extremar las medidas que eviten la transmisión comunitaria, especialmente en lugares como los centros sanitarios, donde hay una mayor posibilidad de que se concentren personas infectadas.

Estamos en una situación epidemiológica que nos ha llevado a transformar nuestra forma de relacionarnos, nuestra forma de trabajar e incluso la forma en que prestamos la asistencia sanitaria. La nueva realidad nos obliga a mantener las medidas de prevención, a seguir las recomendaciones de los expertos y a ser prudentes en las medidas que afectan a los centros sanitarios. Ejemplos como los de Basurto, Vitoria o Cruces nos sitúan en la auténtica nueva normalidad y nos obligan a velar por la seguridad de profesionales y usuarios.

La nueva realidad nos obliga a minimizar riesgos, a que sean los profesionales quienes establezcan quién debe recibir asistencia de forma presencial y quienes organicen la agenda para evitar aglomeraciones en los centros. La realidad de muchos de nuestros consultorios locales hace muy dificultosa la posibilidad de mantener distancias de seguridad de más de dos metros en las zonas de espera, pero ustedes vuelven a mostrar un profundo desconocimiento de nuestro medio rural.

Señorías, como piden en su proposición no de ley, debemos garantizar todas las medidas de seguridad en los consultorios locales, pero también en los centros de salud y en los hospitales. Pero, siendo esto necesario, no es suficiente, pues debemos conjugar la calidad en el servicio con la seguridad de pacientes y profesionales. Por eso vamos a apoyar también la enmienda del Grupo Ciudadanos, que sin menoscabo del espíritu de su iniciativa nos asegura que todas las medidas que tomemos en el territorio van a contar en todo momento con el aval de los expertos. Por lo tanto, sí a la consulta presencial, pero con la máxima seguridad y siempre de la mano de la opinión de los expertos. Por lo menos, mientras que mantengamos esta situación epidemiológica. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, desde luego, a los portavoces de todos los grupos de esta Cámara que van a apoyar esta iniciativa. Creo que hoy les vamos a dar una magnífica noticia a todos los castellanos y a los leoneses... *[aplausos]* ... lanzando un mensaje claro de protección hacia nuestra sanidad rural y a la apertura de los consultorios médicos en nuestros pueblos.



Le... le diré al señor Delgado, portavoz de Ciudadanos, que decía eso de que no puede ser de otra manera. Sí, sí puede ser de otra manera, como lo ha sido en la Diputación de Zamora, en la de Soria, en la de Burgos y en la de Salamanca, en la que ustedes y ustedes votaron en contra de esta misma proposición. *[Aplausos]*. Que a ver cómo se lo explican, eso es verdad que se lo van a tener que explicar ustedes a sus compañeros.

Citaba usted a Cervantes, acerca del cumplimiento de las promesas. Le citaré algo con menos glamur: una canción de Los Piratas, que viene muy bien también, que se titula *Promesas que no valen nada*. Es que eso es lo que pasa con sus promesas: que se las lleva la lluvia... *[aplausos]* ... y nunca las cumplen. Eso es lo que pasa, eso es lo que pasa.

Y luego decía el portavoz del Partido Popular... que es que yo, de verdad, que... que hable una y otra vez el Partido Popular en este Pleno de trampas, precisamente en este Pleno, precisamente con lo que ha pasado en un juzgado en Salamanca. Pero mire, dejen de hacer trampas con el reparto de los fondos del Gobierno de España, porque nunca jamás antes un Gobierno de España había dado tanto dinero a esta Comunidad Autónoma en una situación de crisis. *[Aplausos]*. Cualquier euro que llegue será mucho más de lo que dio Mariano Rajoy en todos sus años de Gobierno, cuando lo estaba pasando la gente tan mal. Cualquier euro que llegue será más de lo que sus Gobiernos le dieron a esta Comunidad Autónoma.

No, no, no le están quitando nada, no le están quitando nada a esta Comunidad Autónoma: están demostrando desde el Gobierno de España que creen en el Estado de las Autonomías, que creen en crear un escudo social para que no paguen esta crisis los de siempre. Los de siempre son a los que ustedes se la hacen pagar, que es a los más débiles y a los más vulnerables. *[Aplausos]*.

Miren, yo me alegro... yo me alegro de que hoy esto vaya a salir aprobado por unanimidad, y me alegro de que los socialistas hoy no seamos cortos de entendederas. Como no lo son todos los que han apoyado la reapertura de los consultorios médicos en el medio rural durante estas semanas, que son la UCCL, ASAJA, SIMECAL, UGT, SATSE, las organizaciones vecinales, las plataformas en defensa de la sanidad pública, los Colegios de Médicos, el Procurador del Común, la señora Armisen -que debe ser una roja peligrosa- y el portavoz del Partido Popular de Sanidad, que el otro día, en la Comisión correspondiente... ninguno lo entendimos, dice el señor portavoz del Partido Popular que por qué pedimos la reapertura si ya estaban cerrados. Pero si es que ustedes hoy están aprobando en esta proposición que se reabran los consultorios y se reanude la atención presencial. No nos engañe, no nos haga trampas, no nos haga trampas. *[Aplausos]*.

Así que se lo diré... se lo diré claro: nosotros no nos vamos a rendir en la defensa de la sanidad pública y en la defensa de la sanidad en el medio rural, que es donde más se necesita. Entre otras cosas, porque la sanidad en el medio rural es mucho más que sanidad, mucho más. Y no terminan de entenderlo. Porque protegen nuestra salud, pero también es una herramienta indispensable para luchar contra la despoblación que sus políticas de desmantelamiento de los servicios públicos han provocado durante treinta años. Por cierto, señor Delgado, que en esta Comunidad Autónoma llevan gobernando a los que ustedes han apoyado más de treinta años, más de treinta. *[Aplausos]*.



Y también diré una cosa: el peso de la reapertura de los consultorios, como el peso de la construcción de los consultorios y su mantenimiento, no puede volver a recaer íntegramente en los alcaldes, en los ayuntamientos, que no tienen competencia, a los que ustedes no ayudan nunca, a los que ustedes no dan ni un medio. Consultorios que muchas veces no tienen internet, que no tienen medios, cuyas infraestructuras -de las que tanto presumen- han pagado los ayuntamientos. Si usted lo sabe, señor Delgado. Si son los ayuntamientos los que han hecho el esfuerzo para que esta Comunidad Autónoma tenga esa red de consultorios de la que tanto presumimos. Pero tener los consultorios abiertos no es abrirlos y cerrarlos con una llave, es tener profesionales para atender a quienes allí viven. Eso es abrir los consultorios... [aplausos] ... que se preste el servicio allí.

Así que... bueno, y lo que no le voy a tolerar, señor portavoz del Partido Popular, es que diga que pedir la reapertura de los consultorios y la atención presencial en la sanidad rural cuesta vidas, es poner en riesgo la... Pero... pero, de verdad, ¿usted se ha oído, usted se ha oído? O sea, ¿quitar la sanidad en el medio rural es proteger a nuestros mayores, y pedir que se reabran los consultorios y que haya atención presencial, con lo que ha pasado...? Pero si nosotros no queremos que se reabran sin las medidas de seguridad, sin el cumplimiento de las recomendaciones del Ministerio y de la Consejería. Claro que no, si queremos que nuestros profesionales sanitarios estén protegidos, y los pacientes también.

En todo caso, no nos rendimos, no nos rendiremos. Hoy les vamos a dar, creo, una buena noticia a los que viven en nuestros pueblos, les vamos a lanzar un mensaje de tranquilidad para que se recupere la atención presencial en la sanidad rural de nuestra Comunidad Autónoma. En el bien de la unidad, del consenso y de la lealtad, vamos a aceptar sus enmiendas para que hoy vayamos con un mensaje de que la política sirve, de que este Parlamento sirve y de que la sanidad rural va a seguir siendo, va a seguir estando blindada. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000625

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado, para el curso 2020-2021 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España y a aprobar para el curso académico 2020-2021 una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad con una dotación total no inferior a 15 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de nueve de junio de dos mil veinte.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pablos Romo, en representación del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón, señor Romo, retire la mascarilla... Ahí. Gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Devuélvame los segundos, señor presidente, si puede. Voy a andar justito). Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, hemos visto antes un acuerdo muy importante en el ámbito sanitario, a ver si conseguimos uno también en el ámbito educativo, porque somos todos conscientes que estamos en una situación excepcional que requiere medidas excepcionales. Medidas como las que plantea el Grupo Socialista, que esperemos que sea apoyada por el conjunto de los grupos de esta Cámara.

Seguro que todos somos conscientes que una sociedad es más justa si las posibilidades de acceder a la educación superior de nuestros jóvenes dependen de su esfuerzo, de su capacidad, y no de la cartera de sus familias. Nuestro objetivo es evitar que un solo joven se vea obligado a abandonar sus estudios porque la pandemia mundial del coronavirus COVID-19 ha deteriorado gravemente la economía de su familia, y apoyar esta iniciativa hoy contribuiría a ese objetivo.

Miren, señorías, son conscientes ustedes, igual que nosotros, que las decisiones adoptadas por los señores Rajoy y Wert, a partir del año dos mil doce, significaron un gran incremento en las tasas de matrícula y situaron durante años a las de Castilla y León en las terceras por carestía en España, tan solo detrás de Cataluña y de Madrid. Hoy día lo siguen siendo en el ámbito de los estudios de másteres y de doctorado. Durante años hemos escuchado decirles que sería razonable que la normativa estatal impidiese esas grandes diferencias, que significaban, *de facto*, pagar el doble en Castilla y León que en Comunidades limítrofes; y este hecho podría condicionar a estudiantes donde cursaban sus grados, pero aún más sus másteres, decidiendo de forma negativa... incidiendo de forma negativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, señorías, ahora que el Ministerio de Universidades ha conseguido un gran acuerdo en este sentido, van la Junta de Castilla y León y se niegan a firmar el pacto al que se han sumado el 70 % de las Comunidades Autónomas de España, de todos los colores. A pesar de lo que nosotros consideramos un seguidismo de la estrategia de bronca del señor Pablo Casado, que es un error por parte de la Junta, este acuerdo va a estar en vigor, porque ha sido publicado en el BOE hace hoy exactamente una semana. Miren, no hace falta ser matemático, señorías, si se establecen unos precios máximos y la Junta de Castilla y León lo rebaja solo hasta los precios máximos, para saber que al día siguiente tendremos las tasas más caras de toda España.



Pues bien, nuestra iniciativa es de sentido común: pretende que los precios públicos de matrícula en másteres, grados, doctorados se sitúen en la media de España, y, por supuesto, que se compense a las universidades públicas por la pérdida de ingresos que esto significa.

Por otro lado, las becas no son ningún premio a los buenos estudiantes, las becas son la mejor garantía de igualdad de acceso a estudios posobligatorios para aquellos jóvenes cuyas familias tienen dificultades económicas. Por ello, también el endurecimiento de los requisitos que a partir del año dos mil doce en las becas se impusieron por parte del Gobierno de los señores Rajoy y Wert fue profundamente injusto, y dejó sin beca de desplazamiento o de residencia a jóvenes que aprobaban todas las asignaturas. Si alguien vive en el centro de Burgos, puede ir andando a la universidad; si vive en Caleruega, necesita algo más. Por tanto, eso era tan injusto que hasta el entonces consejero, don Juan José Mateos, y el director general de Universidades, don Ángel de los Ríos, lo denunciaron públicamente en varias ocasiones; antepusieron –ellos sí– los intereses de la comunidad educativa de Castilla y León a los intereses del Partido Popular, y negociaron con nosotros. Fruto de aquella negociación fue un gran acuerdo en estas Cortes en junio del año dos mil catorce. El acuerdo de la Consejería de Educación y de los grupos parlamentarios convirtió a nuestra Comunidad Autónoma entonces, hace ya seis años, en la única en la cual se tenía beca aprobando con un 5, que es algo absolutamente justo.

Señorías, afortunadamente, el nuevo Gobierno de España acaba de eliminar este enriquecimiento injusto... este injusto endurecimiento; por tanto, a partir de ahora ya tenemos que reorientar nuestras becas, que en el ámbito estatal han subido un 22 %.

Coincidimos con la señora consejera de Educación en que, para ser eficaces, no debe utilizarse como dato la declaración de la renta del año dos mil diecinueve, si queremos llegar a las familias que tienen problemas sobrevenidos como consecuencia de la pandemia del COVID-19, y hoy le reiteramos nuestra total disponibilidad a llegar a un acuerdo para determinar quiénes son los beneficiarios en todos los ámbitos posobligatorios: Bachillerato, Formación Profesional y Universidades. Hemos fijado una cuantía: 15 millones de euros. Viene justificada para evitar que ninguna familia se quede sin beca, teniendo derecho a ella. Por tanto, si cumple los requisitos, no puede quedarse sin beca. Estamos dispuestos a analizar esa cuantía, si ustedes lo consideran, pero, desde luego, si algo no se destina, no se despilfarra; volverá a las arcas de la Junta.

Finalizo, señorías. Estamos en tiempos de amplitud de miras, en tiempos de acuerdos y de consenso; lo hemos conseguido en el ámbito sanitario, esperemos que se consiga también en el ámbito educativo. Es tan sencillo, como siempre, que de ustedes depende. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación compartido en el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. El Partido Socialista insta a la Junta de Castilla y León para que financie la reducción de tasas de las universidades públicas de la región. Sin



embargo, el Gobierno de la Nación, resultado del acuerdo entre PSOE y Podemos, por boca del... del ministro de Universidades, Manuel Castells, que solicitó la reducción de tasas en la propuesta modelo de precios públicos de matrícula de los estudios oficiales de grado para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, no ha querido comprometerse con partidas finalistas para apoyar el esfuerzo financiero que supondría para el presupuesto de la Comunidad.

Seguramente la única fórmula de poder reducir sosteniblemente las tasas es reordenar el sistema público de universidades en la región y así hacerlo más eficiente y más acorde con la realidad demográfica y la competencia en oferta universitaria del resto de la Nación. Atrás quedaron los años del pico demográfico y la acogida de vascos, santanderinos, asturianos y gallegos en nuestras aulas. Esta reordenación no debería postergarse y debería hacerse contando con la propia comunidad universitaria.

Por último, estamos de acuerdo en incrementar la dotación de becas, pero siempre ligadas a los resultados académicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por parte del Grupo Mixto, para finalizar este turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Durante varios años, Castilla y León ostentó el deshonroso lugar de ser la Comunidad Autónoma con las terceras tasas universitarias más altas de toda España y en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis llegó a ser la segunda más alta. Desde el año pasado, el Partido Popular de Castilla y León, cada vez que sale este debate, se escuda en la reducción realizada en un 25 %, pero aun así seguimos siendo la sexta Comunidad con las tasas más altas, alejados aún de la media nacional.

Además, solo se ha reducido para primeras matrículas, haciendo que se disparen los precios de las segundas, terceras y cuartas. Tampoco los másteres y posgrados han entrado dentro de dicha reducción, niveles educativos con un alto coste, que hace que se esté excluyendo a un alto número de alumnos y alumnas. Por lo tanto, la reducción del 25 % es solo para una cosa muy concreta de las tasas universitarias.

El Gobierno de Castilla y León está en la línea de reducir un poquito para acallar la vergüenza de ese ranquin que ostentaban de estar entre las más caras, pero eso no palía el peso económico que sigue habiendo sobre las matrículas también en este curso en nuestras universidades públicas.

La crisis de la COVID-19 ha provocado y seguirá provocando una pérdida de ingresos en las familias, que lo van a tener aún más complicado para afrontar dichos pagos.

Por eso, en este contexto, nos resulta indecente que la Consejería de Educación de esta Comunidad haya decidido salir del acuerdo con el Ministerio para la reducción de tasas a nivel nacional y para igualarlas con otras Comunidades



Autónomas. Dicen en la Consejería que están muy indignados porque no se ha contado con ellos para esto y que no se ha actuado con consenso. Yo les vuelvo a preguntar hoy aquí: ¿cuál fue el consenso en el año dos mil doce con el Gobierno de Mariano Rajoy y con su decreto para que las tasas universitarias fuesen todavía más altas a nivel de Estado? “Consenso quiero, pero para mí no tengo” debería ser el mantra del Partido Popular.

Seguramente esta sea una de las Comunidades en las que más necesaria es esa reducción de tasas, tanto por la carga económica que supone para las familias, porque... también porque es un motivo por el que perdemos alumnado.

Y no solo eso, encima tratan de hacernos creer que sin unas tasas elevadísimas sería insostenible la universidad pública. Esto es una falacia. Ustedes lo que deben hacer es financiar con fondos propios las universidades. Y yo les voy a dar una idea: pueden recuperar los 17 millones que han dejado de ingresar con el impuesto de sucesiones a financiar la universidad pública de Castilla y León; o bien los pueden recuperar, como plantea esta propuesta, para el aumento de becas, que plantea una inversión de al menos 15 millones de euros y con la que, por supuesto, estamos de acuerdo.

Voy a aprovechar este debate para hablar también de los criterios de la Junta de Castilla y León para dar becas. Las becas universitarias de Castilla y León dejan fuera a muchas familias que, por ingresos, debieran estar contempladas y, sin embargo, tienen unos criterios poco flexibles que hacen que muchas se queden fuera.

Y le voy a dar una novedad al señor García-Conde, las becas no están solo por meritocracia, es una forma de que se acceda en igualdad de condiciones para el alumnado que tiene menos ingresos. No es cuestión de meritocracia sino de dar a cada uno lo que le corresponde en función de las necesidades que tiene. De eso van las becas universitarias y de todos los niveles.

Por tanto, en conclusión, una universidad de igual acceso tiene que ser se tenga la renta que se tenga, no puede ser que ningún alumno se quede excluido por no poder hacer frente a... a los pagos... a los pagos tanto en las tasas universitarias como en la movilidad, y por ello apoyaremos esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Mis primeras palabras no pueden ser otra que desear mi más sentido pésame y el de mi grupo parlamentario a las familias y amigos de los fallecidos en esta crisis.

Quiero comenzar también por recordarles que la reducción de tasas universitarias forman parte del pacto de gobernabilidad entre mi partido y el Grupo Popular, y se hará a lo largo de la legislatura hasta igualarlas con la media nacional, que ahora mismo, en estos momentos, he de decir que así es. No puede o debe dudar de nuestro compromiso. Y vamos a aportar por el futuro de la Comunidad apostando también



por la universidad. Lo mismo no saben sus señorías, o quizás les avergüenza, es la propuesta hecha por parte del Ministerio de Universidades que propone una bajada de tasas, y esa... esa bajada supone, aproximadamente, 40 céntimos por crédito, lo que supondría un impacto mínimo a las familias.

Es probable que las propuestas hechas desde el citado Ministerio no sean más ambiciosas por varios motivos, ya que nace esta cartera ministerial en esta legislatura tras repartir en cuatro pedacitos la tarta del Ministerio de Ciencia, Innovación, Universidades, Educación, Deporte y Cultura. Y quizá deberíamos recordar la rueda de prensa a la que nos deleitó el pasado mes de abril reconociendo todo esto el ministro Castells. Y, precisamente, reconocía que su Ministerio no tenía competencias. A pesar de ello, quiere gestionar un presupuesto que no le pertenece. Mi compañera Marta Martín, en la Comisión de Educación en el Congreso de los Diputados, le tuvo que... que recordar que dispara con pólvora ajena, no puede concretar un compromiso financiero para exención de tasas ya que no le corresponde.

Y queda analizar un detalle muy importante. Si este ministro apuesta por la igualdad, ¿por qué no ha defendido una EBAU única, una EBAU igualitaria en todo el territorio nacional? *[Aplausos]*. Estábamos en el marco apropiado para poder hacerlo. Pero no, el ministro Castells ha decidido que no iba a unificar esa norma. Es más, Ciudadanos, en la Cámara Baja, le solicitó una solución sobre prevención de riesgos, ¡qué menos!, de cara a la realización de dicha prueba de acceso a la universidad. Y ahí sí, la respuesta fue que corresponde a las universidades y a las Comunidades Autónomas.

En definitiva, pretenden forzar cambios sin acompañarlos de acuerdos presupuestarios, añadido a la... a la incertidumbre que acompaña a este Gobierno en los repartos de fondos de las Comunidades Autónomas, en referencia a los 16.000 millones de euros, de los que 2.000 millones van a Educación, pero con la obligación de bajada de tasas, por lo que se retrae un dinero que podría haberse dedicado a inversión.

Sobre las becas. Nos... nos congratula que quieren sumarse a algo que ya se hace en esta Comunidad. Muchas gracias por hacerlo. La Junta de Castilla y León compensa ahí donde las becas estatales no llegan. ¿Cuánto es el esfuerzo estatal en Castilla y León?

Referente al Informe CRUE, que le recuerdo que el CRUE Universidades Españolas es una asociación sin ánimo de lucro formada por 76 universidades -50 públicas y 26 privadas- y es el principal interlocutor de las universidades con el Gobierno Central. Dentro de ese informe simplemente les voy a leer el primer acuerdo... el primer punto: "La condición de becario tiene incidencia positiva, tanto en el número de créditos en los estudiantes que se matricula como en los resultados académicos que alcanza, con independencia de la modalidad de enseñanza y de la titularidad del centro universitario".

Está claro que es positivo aumentarlas, particularmente en este contexto de crisis, para... para garantizar que nadie se quede atrás en algo tan fundamental para cualquier sociedad como es el acceso a la formación universitaria. Sin embargo, la imposición a las Comunidades Autónomas de rebajar las tasas -aprobada,



por cierto, en el real decreto-ley destinado a paliar la crisis COVID en la cultura-, sin acompañar dicha pretensión a la transferencia presupuestaria. Y por esta razón, este Ejecutivo Autonómico ya se puso en marcha en dicha materia, ya están en ello.

No puedo cerrar mi intervención sin apelar al consenso, al... al tono moderado. Sin pretendernos... si pretendemos alcanzar un pacto, su tono en este Pleno se aleja mucho de querer llegar a esos acuerdos sin crear crispación. No me refiero solamente a usted, señor Pablos, sino al conjunto de lo que hemos vivido en la mañana de hoy y también en la tarde de ayer. No quisiera decir que las mentiras son un mal endémico del Partido Socialista, establecido por Sánchez, continuado por Marlaska y pasando por Galapagar. No lo quisiera decir. Si hoy no llegamos a un acuerdo es porque usted no quiere, ni el Partido Socialista, llegar a dicho acuerdo. Porque se está intentando y se ha intentado. Señorías, más calma, menos crispación, que es lo que se merecen los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Mis primeras palabras no pueden ser más que de reconocimiento a todas las familias de las personas que han perdido la vida en esta pandemia.

Miren, nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa que hoy se trae a esta Cámara, y también queremos avanzar en la adecuación de las tasas universitarias a la media nacional, y además apostamos también por esa buena política de becas. Ya lo hemos anunciado en diferentes ocasiones y lo ha anunciado la Consejería en... en diferentes medios.

Pero, miren, los planteamientos consideramos que tienen que ser más serios. Los planteamientos tienen que ir con una propuesta de un modelo de financiación que respalde la medida. Está claro que la financiación está condicionada a la existencia de unos presupuestos, pero el compromiso, ya lo dijo la consejera, es firme y mantenido. Bien es verdad que la presentación de esta proposición en estos momentos es inapropiada, ya que se está consensuando un pacto, dentro del cual se contempla esta medida.

Señorías, durante este período de estado de alarma, el Consejo de Ministros aprueba una reforma, incorporando en el Real Decreto-ley 17/20 una disposición final que nada tiene que ver con el objeto del real decreto-ley, y con la que se modifica nuevamente la Ley Orgánica de Universidades. Léanse, por favor, lo que el Ministerio publica, ya que no menciona para nada, señor Pablo, el tema de másteres.

La propuesta ha sido adoptada por la vía extraordinaria y, por tanto, no ha sido tramitada con arreglo al procedimiento habitual de modificación de normas ni cuenta con los informes que en cualquier caso hubieran sido preceptivos.



Miren, en Castilla y León, al igual que sucede en las enseñanzas no universitarias, la equidad sigue siendo una de nuestras prioridades. La Consejería de Educación lleva años aplicando una política de reducción progresiva de tasas universitarias. Ya en el año dos mil dieciocho se rebajó el precio de las primeras matrículas de grado un 20 %, y en el año dos mil diecinueve un 5 % más. Mejorar la financiación universitaria, reformular el sistema de becas y reducir las tasas universitarias para enriquecer el sistema universitario es una propuesta firme de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Existe un compromiso claro para potenciar un sistema universitario de calidad.

Pero, miren, el voto en contra –y refiriéndome a la fijación del precio máximo en la Conferencia General de Política Universitaria al que usted ha aludido en su... en su intervención– responde a una cuestión de respeto, de lealtad institucional y de legalidad. La medida que el Ministerio de Universidades ha adoptado no ha sido tramitada con arreglo al procedimiento habitual de modificación de normas, no cuenta con memoria de impacto normativo presupuestario, no cuenta con el informe de Abogacía del Estado, por lo que la propuesta adolece de los informes que, si no obligatorios durante el estado de alarma, sí son necesarios para la aprobación de una medida que afecta directamente al... al presupuesto de las Comunidades Autónomas.

Estamos hablando de una medida de carácter político-programático, adoptada por sorpresa, sin previo acuerdo con las Administraciones universitarias competentes, en plena crisis COVID-19 y en prórroga de estado de alarma. Y se hace sin un previo análisis de la repercusión económica ni de quién asumirá la compensación de la pérdida de ingresos en las universidades públicas, y sin disponer de un compromiso de partida económica para este fin, puesto que la decisión ha sido unilateral y partidaria, olvidando el interés general y suponiendo un claro ataque a la solvencia económica de las universidades.

Señorías, nuestro grupo parlamentario es partidario de la defensa de un sistema que garantice la equidad y permita el acceso a los estudios superiores de todos los que así lo desean, y esto se consigue con una potente política de becas. Como decía, nuestra Comunidad cuenta con un sistema de becas propio que complementa en cuantía a los de las... a aquellos estudiantes que no tienen acceso a las becas del Estado, consiguiendo, por tanto, que los alumnos de grado, como de máster, estudien en nuestras universidades, que se puedan beneficiar de las ayudas por un... un importe de 4.000.000 de euros.

Hay que tener en cuenta que esta pandemia ha podido afectar de manera directa a alguno de nuestros estudiantes universitarios, bien porque hayan sufrido la enfermedad, bien porque hayan estado en un sistema sanitario y sociosanitario por sus capacidades... con sus capacidades profesionales. Miren, en este sentido, existe un compromiso de la Junta de Castilla y León de poner en marcha un sistema de becas que recoja a aquellos estudiantes que... que se hayan visto afectados de alguna manera en su situación económica por causa de la pandemia. Espero que le pida usted al ministro que las becas del Gobierno recojan también a estos alumnos COVID. Y además, la Junta de Castilla y León no ha dejado al margen a estos estudiantes, a estos universitarios, y ha puesto en marcha una medida para poder anular la matrícula sin que les ocasione perjuicio académico o económico alguno,



y además evitando que se... no se vean perjudicados por el tema de la beca del Ministerio o la complementaria.

Miren, no estamos de acuerdo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir acabando, señora Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, ya acabo). ... no estamos de acuerdo con la forma con la que se ha presentado esta PNL, sí con el fondo. Nosotros hemos apoyado las tasas, hemos apoyado las becas y, por coherencia, vamos a presentar una enmienda, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con los partidos políticos, en el seno del pacto para el futuro de Castilla y León, la política de tasas universitarias y becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Me pasa la enmienda? Gracias. Gracias. Para fijar la posición y... y cerrar el debate, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, presidente. Creo que lo haré en nombre de toda la Cámara si agradecemos a los servicios de las Cortes el trabajo incansable que han hecho en la mañana de hoy garantizando la limpieza de esta Cámara. *[Aplausos]*.

Bien. Antes que se me olvide, porque comparto plenamente la intervención de la portavoz del Grupo Podemos. Nuestro agradecimiento al voto favorable y la confianza en que lo que usted ha planteado, y nosotros, pueda poco a poco ganar terreno en esta Comunidad Autónoma.

Permítanme que al resto de los grupos les haga algunas consideraciones desde la calma, es decir, que mis intervenciones son no sé cómo ha dicho la portavoz de Ciudadanos; contrasta claramente con lo que uno dice aquí, intentando convencerles de que cambien el voto, que es lo que voy a hacer esta mañana.

Por el Grupo Popular, porque me ha instado, me ha dicho: lea, señor Pablos, que el acuerdo del Ministerio no se refiere para nada a los másteres. Bien, se lo voy a regalar, señora Sánchez Bellota. Boletín Oficial del Estado número 156, miércoles tres de junio de dos mil veinte -hace una semana-, página 36701, punto número 9: "Los precios máximos de los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Máster, en sus primeras y sucesivas matrículas, y según si tuvieren la consideración de habilitantes para el ejercicio profesional o no, serán los vigentes en el curso 2019-2020". Señora Sánchez Bellota, lea un poco, no está de más. *[Aplausos]*.

Bien. Nos ha dicho que la proposición es inadecuada. Pero si tendremos que fijar las tasas del curso que viene ahora. Como sea inadecuada hoy, ¿cuándo es



adecuada? ¿Cuándo ya estén aprobadas? Se lo vuelvo a reiterar –porque también lo he dicho a la portavoz del Grupo Ciudadanos–: si se bajan esos 40 céntimos por crédito, estaremos en el máximo permitido. Y no hace falta ser matemático para saber que si estamos en el máximo, serán las más caras de España. Por tanto, planteemos algo diferente, que es el acuerdo de esta Cámara, que consigamos que estén en la media.

Y bien, han vuelto a hablar de financiación. Ya se ha dicho aquí esta mañana, esto es una cuestión de prioridades: ustedes prefieren eliminar el impuesto de sucesiones a quienes más tienen, nosotros preferimos destinar recursos a algo tan justo como la igualdad de oportunidades a través de becas y de tasas más bajas. *[Aplausos]*. Ustedes están en su lado, nosotros estamos en el nuestro.

Y ha dicho usted, la portavoz de Ciudadanos –que han debido compartir la intervención, supongo–, textualmente ha dicho: “El ministro Castells ha decidido”. Usted ha dicho: “Se ha hecho sin acuerdo”. Hombre, sin acuerdo suyo, porque el 70 % de las Comunidades Autónomas lo han apoyado. Las hay regionalistas, nacionalistas, socialistas, hasta del PP, mayorías absolutas, en Gobiernos en coalición... El 70 % lo apoyan. Ustedes no, y dicen que no hay acuerdo. Claro, el acuerdo es que hagan lo que ustedes les dé la gana; pero eso, desde luego, no es lo que se busca en esta época. *[Aplausos]*.

La portavoz del Grupo Ciudadanos nos ha dicho que ya están en la media. Pues no estamos en la media. Mire, vamos también a leer cosas oficiales *[el orador muestra un documento]*. “Datos y cifras del Sistema Universitario Español”, publicación 2019-2020, curso actual (se refieren al curso 2018-2019). Señorías, las tasas de Grado del curso anterior en Castilla y León eran las segundas más caras de España. Las de Másteres, dependiendo de que sean habilitantes o no, las terceras o las cuartas. Y las de Doctorado estamos a la cabeza. Por un dato para comparar: la media es 155 euros por tutela académica; en Castilla y León cuesta 400. No estamos en la media.

Por tanto, lo que planteamos esta mañana es oportuno, necesario y contribuirá a mejorar lo que es el acceso en equidad a la enseñanza superior.

Una última reflexión. Planteaba el portavoz de Vox que quieren estar ligados a los resultados académicos. Lo planteábamos en nuestra primera intervención: las becas no son un premio a los buenos estudiantes, las becas son una herramienta de cohesión social. Fíjese, para que me pueda entender. Un estudiante de una familia humilde, que apruebe todas las asignaturas aunque no saque grandes notas, al acabar la titulación tendrá una formación que no tuvieron sus padres y podrá tener más posibilidades de acceder a un empleo digno. *[Aplausos]*. Eso es lo que estamos intentando garantizar. Otros les va a dar igual. Fíjese, si las familias tienen recursos, hasta puede tardar 8 o 9 o 10 años en acabar Derecho y presumir que tiene un postgrado por Harvard después de cuatro días en Aravaca. Eso no va a cambiar otras cosas. *[Aplausos]*. A nosotros nos interesan los primeros.

Se nos ha hecho un llamamiento al consenso. Nosotros estamos disponibles para ese consenso. Y, por tanto, señor presidente, permítame que intentemos hacer un último esfuerzo, que integremos en un texto la propuesta de vincular las condiciones, la cuantía, la forma en la que se organizan la bajada de tasas y el presupuesto



de las becas al pacto que se está negociando. Pero, por respeto a esta Cámara, lo que son los criterios generales tenemos que acordarlos y tiene que ser llegar las tasas a la media y tiene que ser que tengamos una beca complementaria para cubrir a las familias que se vean afectadas por la COVID.

Señor presidente, se la leo y se lo dejo. La propuesta de resolución, que esperamos tener el apoyo del conjunto de la Cámara, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para:

Primero. Reducir las tasas universitarias de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León hasta situarlas como máximo en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España. Esta reducción irá acompañada del incremento correspondiente en las transferencias corrientes a las universidades públicas de Castilla y León para el próximo curso académico en una cantidad similar al impacto económico de la reducción acordada.

Segundo. Aprobar para el curso académico dos mil veinte-dos mil veintiuno una convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad. Esta convocatoria se destinará a personas cuyas familias se hayan visto afectadas económicamente de forma grave por la pandemia mundial COVID-19 y que cursen estudios postobligatorios en centros públicos de Castilla y León o estén empadronadas en Castilla y León a fecha uno de enero de dos mil veinte y estudien en centros públicos de otras Comunidades Autónomas de España.

Y tercero. La cuantía de la reducción de los precios públicos de matrículas para estudios universitarios y la dotación económica de la convocatoria extraordinaria de becas para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno se abordarán por parte de la Junta de Castilla y León con los partidos políticos en el seno del pacto para el futuro de Castilla y León que se encuentra actualmente en negociación".

Es sensato, busca el consenso. Estén ustedes a la altura. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Pablos. *[El orador entrega a la Presidencia el texto final propuesto]*. ¿Algún interviniente quiere participar, dado que se ha modificado el texto? De acuerdo. Gracias.

Votaciones PNL

Señorías, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en el día de hoy.

PNL/000622

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 622, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de los señores Domínguez Arroyos y... Domínguez Arroyo y Fernández



Santos, de Podemos-Equo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Plan de Salud para Hogares Vulnerables, a generar la atención adecuada para dicho plan, a integrar como prioritario los problemas de salud mental derivados de una situación de vulnerabilidad en todos los niveles sanitarios e implementar una partida presupuestaria destinada al suministro de mascarillas para personas y familias sin recursos, con las enmiendas que se han presentado y aceptados por la proponente. ¿A favor?

Votos emitidos: 80. A favor: 80. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Perdón, discúlpeme. Setenta y... ¿Hay alguien en contra? ¿En abstención? Uno. Votos emitidos: 80. A favor: 79. En contra: ninguno. Abstención: uno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000623

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 623, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que consta de cuatro puntos.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 3 y 4. ¿Votos a favor? Setenta y nueve a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: 80. A favor: 79. En contra: uno. Por lo tanto, queda aprobada el punto 1, 3 y 4 de esta proposición no de ley.

Votamos a continuación el punto número 2. Cuarenta y uno a favor. ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Murmullos]*. Volvemos... volvemos. Discúlpeme, por favor. ¿Votos en contra del punto número 2? ¿Abstenciones? Votos emitidos: 79. A favor: 42. En contra: 37. Por lo tanto, queda aprobado también el punto número 2 de esta proposición no de ley.

PNL/000624

Votamos, en tercer lugar, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 624, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario presencial en todos los consultorios médicos de Castilla y León.

Votos... en los términos fijados por el proponente, que ha aceptado la enmienda que se ha planteado. Por lo tanto, es en los términos fijados.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: 80. A favor: 80. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Por favor, silencio.

PNL/000625

Finalmente, votamos, en los términos... *[murmullos]* ... silencio. Silencio, señorías. Silencio, señorías. Finalmente, votamos, en los términos fijados... *[aplau-sos]* ... fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 625, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar



las medidas que sean necesarias para reducir las tasas universitarias de matrícula de grado, másteres y doctorado, para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, como digo, en los términos fijados por el proponente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por favor, mantengan las manos en alto hasta que terminemos la votación. Silencio. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: 79. A favor: 38. En contra: 41. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].